CAR 09/08/2024 09:28
Al contestar cite este No.: **20243057922**
Origen: Dirección Administrativa y Fina
Destino:Dirección Administrativa y Finan
Anexos: Fol: 2

MEMORANDO DAF

Bogotá, 9 de agosto de 2024

PARA: GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero - DAF

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: CTA. COBRO CTO 3134 DE 2023, PERIODO 01/dic./2023 AL 24/dic./2023

En mi función como supervisor del contrato No. 3134 / 2023 envío la cuenta de cobro para el periodo 01/dic./2023 al 24/dic./2023 a nombre de MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS, identificado(a) con C.C o NIT 900408268.

Relación de documentos enviados:

Descripción	Fecha SGC	Págs.
Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.		1
Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)		23
Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro		1
Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica		1
Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales		1
Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal		1
Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal		1
Acta de liquidación o terminación		10
Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos		17
Certificación Bancaria		1
Antecedentes Junta Central de Contadores		1
Informe ejecutivo o de actividades		41
Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad		2

Archivos Anexos al Informe de Actividades: 6

Anexos físicos entregados al supervisor: 1 carpeta y una USB

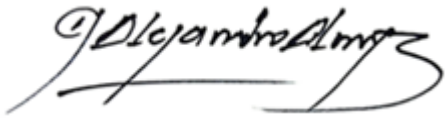
ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción los servidores

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

públicos, contratistas e interventores que intervienen en la ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Director Administrativo y Financiero

Anexos: 16 archivos adjuntos

Elaboró: Jorge Luis Bello Pachon / DAF- MANTENIMIENTO
Revisó: Andres Felipe Toloza Alvarez / DAF

Firmado digitalmente y estampado cronológicamente por CERTICAMARA S.A. Artículo 28 de la Ley 527 de 1999 y Artítulo 5 de la Resolución CAR 3783 de 2018.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

ACTA ÚNICA DE PAGO CON SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA

CONTRATISTA	**MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S**	**NIT.**	**900.408.268-4**
REPRESENTANTE LEGAL	**AMPARO ROMERO LOPEZ**	**No. IDENTIFICACIÓN**	**36.279.982**

ACTA UNICA DE PAGO SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA

SUPERVISIÓN				**INTERVENTORÍA**				X			
DE INICIACIÓN Y/O ANTICIPO		AVANCE			DE TERMINACIÓN		DE LIQUIDACIÓN	X			
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA :		**BOGOTÁ**		25 de julio de 2024							
ACTA No.	**4**	**DE**	**4**	PERÍODO A PAGAR :			DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 24 DE DICIEMBRE 2024				
DEPENDENCIA EJECUTORA:	**DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DAF)**					CENTRO DE COSTOS		0301001			
CONVENIO											
CONTRATO	**X**	**TIPO DE CONTRATO**		CONSULTORIA (CCO)		PRESTACION DE SERVICIOS (CSE)	X	OBRA (COB)		SUMINISTRO (CSU)	
				INTERADMINISTRATIVO (COI)		INTERVENTORIA (CIN)		OTRO		RESOLUCION (RES)	
NÚMERO	**3134**	Fecha		*12 DE MAYO DE 2023*							
CON SITUACION DE FONDOS				X	SIN SITUACION DE FONDOS						
ABONO A CUENTA :	AHORROS		CORRIENTE		X	NUMERO	075077073	ENTIDAD	AV VILLAS		

CONCEPTO DEL PAGO :

CUARTO CICLO DE FUMIGACION DEL CONTRATO N°3134 DEL 2023. Se realizó el control químico de plagas en las sigientes sedes: Bogota 7%, La Calera 3%, Facatativa 3%, Villeta 3 %, Guaduas 3%, Viani 3%, PACHO 3%, Zipaquira 6%, Girardot 3%, Fusagasuga 3%, La Mesa 3%, Soacha 6%, Choconta 3%, Chiquinquira 6%, Ubate 3%, Mosquera 12%, Carmen de Carupa 3%, SOPO 3%, Guatavita 3%, Cogua 9%, Tocaima 3%, Cota 3%, Funza 6%, a través de 2 métodos de fumigación que se describen a continuación:Aspersión con nebulizador Eléctrico.Aspersión con Moto mochila. La Supervisión, hace constar que se recibió a satisfacción del Contratista MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS, cada una de las actividades de realizadas en el proceso de fumigacion contrato N. 3134 de 2023 y que se cobra en la factura N. FE-1316 del 9/08/2024, por valor de $44,951,856 con RUBLO 2-1-2001-02-1111-20-DAF1-0085310-2.1.2.02.02.008., atendiendo los requerimientos solicitados por la Supervisión en forma oportuna, del contenido del informe presentado por el Contratista se observa el cumplimiento de las obligaciones asumindas en virtud de la cáusula segunda obligaciones del contratista; adicionalmente el Contratista presenta los soportes relacionados con seguridad social. por lo tanto el Supervisor autoriza el pago.

VALOR	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE**	**$**	**44.951.856,00**

BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA	$ 179.807.424	VALOR ANTICIPO	
VALOR IVA DEL CONTRATO	$ 28.708.748	AMORTIZACION PRESENTE PAGO	
ADICIONES INCLUIDO IVA		AMORTIZACION ACUMULADA	
VALOR IVA DE LA ADICION			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 179.807.424	SALDO POR AMORTIZAR	
VALOR PAGOS ANTERIORES	$ 134.855.568		
VALOR PRESENTE PAGO	44,951,856	GASTOS REEMBOLSABLES	
SALDO A FAVOR DE LA CAR	$ -	DEPOSITOS SOBRE CONTRATOS	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ -	VALOR ENTRADA AL ALMACEN	

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

NUMERO DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	**23603136**	**de**	**2023**	REGISTRO PRESUPUESTAL	**23803887**	VALOR A AFECTAR	**$ 44.951.856,00**

Si el valor a pagar afecta a mas de un rubro presupuestal del mismo registro, debe anexar la matriz presupuestal .

			FIRMAS	
	SUPERVISOR CAR	**APOYO A LA SUPERVISION**		
Nombre:	**GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ**			
Correo Electrónico:	galvarezs@car.gov.co			
Identificación No.	**1.049.603.418**		**SUPERVISION CAR**	**APOYO A LA SUPERVISION (si aplica)**

INTERVENTOR (si aplica)

Nombre:		
Correo Electrónico:		
Identificación No.		**Firma**

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

25/05/2023 hasta 24/12/2023

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

10 de Julio de 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN
CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL
1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL
CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL
CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE
3.1 ENTRADAS ALMACÉN
3.2 PAGOS EFECTUADOS
CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA
4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA
4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.
4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.
4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO
4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.
CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.
5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA
6.1 OBLIGACIONES GENERALES.
6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.
6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

PRESENTACIÓN

La Corporación cuenta con las siguientes oficinas: Sede Central piso 6 y 7 - Complejo empresarial Gran Estación, Laboratorio Ambiental, Sede Teusaquillo (casa CAR), Oficina 304 Edificio carrera Décima, Edificio Manuel Mejía pisos 4°, 5° y 6°, Parques, Estaciones de bombeo y Catorce (14) Direcciones Regionales , con sus respectivos muebles, documentos y equipos, bienes que aunados al componente humano (funcionarios, contratistas y público en general) constituyen elementos esenciales para el desarrollo de la misión institucional. Estos elementos se encuentran expuestos a la acción nociva de roedores, insectos rastreros y voladores, que han sido definidos por la OMS, como "aquellas especies implicadas en la transferencia de enfermedades infecciosas para el hombre y en el daño o deterioro del hábitat y del bienestar urbano, propagación de enfermedades, picaduras, dermatitis y alergias, daños económicos por roeduras en techos, suelos y cableados y contaminación de alimentos. Cuando su existencia es continua en el tiempo y está por encima de los niveles considerados de "normalidad", estos microorganismos tienen una alta capacidad de reproducción, que, aunado al continuo movimiento de personas, objetos, posibles residuos, cambios del clima el combate de plagas debe ser constante.

Resultado de la adjudicación de la Licitación Pública de 2022, y se suscribió el **Contrato No. 3134 de 2023** con objeto: Contratar el servicio de fumigación en las técnicas de desinsectación, desratización, desinfección ambiental a todo costo, para las sedes administrativas: sede central piso 6 y 7 complejo empresarial gran estación, laboratorio ambiental, casa car, oficina -304 y piso 5° del edificio carrera décima calle 17, piso 4° del edificio Manuel mejía, catorce (14) direcciones regionales, parque sopo, parque embalse Neusa y las cabañas, parque el hato, parque juan pablo II, parque laguna de Guatavita, parque rio Neusa, cav de fauna, cav de flora y las estaciones de bombeo de chicú, la isla, Mondoñedo, el pino, el tabaco y la ramada de la corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR, por valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424)** con un plazo de ejecución correspondiente a siete (7) meses.

CAPÍTULO 1. DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

1.1 DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

En el presente capítulo se presenta la información general contractual al **Contrato No.3134 de 2023** en la cual se relaciona el número de la orden de servicio, empresa ejecutora, suspensiones, modificatorios, presupuesto, valor y tiempos de ejecución.

CONTRATO	3134 de 2023
CONTRATISTA:	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
GARANTÍAS	**Cumplimiento del contrato** **Vigencia**: 25/05/2023 al 25/07/2024 **Valor**: $ 35.961.484.80 **Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones** **Vigencia**: 25/05/2023 al 25/12/2026 **Valor**: $ 17.980.742.40 **Calidad del servicio** **Vigencia:** 25/12/2023 al 25/12/2026 **Valor:** $ 35.961.484.80 **Responsabilidad Civil Extracontractual** **Vigencia:** 25/05/2023 al 25/12/2023 **Valor:** $ 232.000.000
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato tendrá lugar en los siguientes sitios para la prestación de servicios con su correspondiente ubicación:

ITEM	UBICACIÓN	DRECCION
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION	Calle 24 No. 62-49 Complejo Empresarial Gran Estación II Piso 6 y 7-Bogotá
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFIC 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	CARRERA 10 N° 16 - 92-Bogotá
3	BOGOTA LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJIA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 - 82	CARRERA 10 N° 16 – 82 Bogotá
4	SEDE TEUSAQUILLO	CARRERA 20 N° 37 – 34-Bogotá
5	DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE- FACATATIVA	CARRERA 4 N° 4 – 38
6	DIRECCION REGIONAL GUALIVA- VILLETA	CALLE 7 N° 10-243
7	DIRECCION REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS	CALLE 4 N° 5 – 68
8	DIRECCION REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	CARRERA 5 N° 3 – 02
9	DIRECCION REGIONAL RIONEGRO - PACHO	CALLE 10 N° 19 – 72
10	DIRECCION REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRA INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	CALLE 7ª N° 11 – 40
11	DIRECCION REGIONAL ALTO MAGDALENA- GIRARDOT	CALLE 21 N° 8 – 21/23
12	DIRECCION REGIONAL SUMAPAZ- FUSAGASUGÁ	AV. LAS PALMAS N° 15 – 17
13	DIRECCION REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA	CARRERA 20 N° 2 – 57
14	DIRECCION REGIONAL SOACHA	CALLE 21 N° 7 – 90
15	DIRECCION REGIONAL CHOCONTÁ	CARRERA 5 N° 6 – 53 PISO 3
16	DIRECCION REGIONAL CHIQUINQUIRÁ	CARRERA 6 N° 9 – 40
17	DIRECCION REGIONAL UBATÉ	TRANSVERSAL 2 N° 1E – 40
18	LABORATORIO AMBIENTAL MOSQUERA	BODEGA 13 MANZ C, PARQUE INDUSTRAIL SANTO DOMINGO
19	CABAÑAS PARQUE NEUSA	MUNICIPIO DE COGUA, VEREDA QUEBRADA HONDA Y CARDONAL
20	PARQUE EL HATO - AREAS (Administrativa, Baterías de baños, taquilla, deposito herramientas, cabañas - 1 y 2 y AREA LA CASONA (casa principal, caballerizas y bodegas).	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA, VEREDA EL HATO
21	PARQUE SOPO - AREAS. (Administrativa, Restaurante, Locales, Bodegas de mantenimiento, combustibles, Baterías de baños, taquillas y oficina defensa civil)	KM 17 AUTOPISTA NORTE
22	PARQUE JUAN PABLO II - Áreas de entrada (administración, taquilla, baños y depósitos); Zona centro áreas (Taquilla, Kiosco, baños generales y sótano Templete); Zona La Pampa áreas (baños y área de reuniones)	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
23	**PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA**-AREA (Administrativa, baños, taquilla, casetas vigilantes, áreas combustibles, casa ceremonia y 2 locales)	MUNICIPIO DE SESQUILE
24	PARQUE RIO NEUSA AREAS (Administrativa, locales de aseo, comedor y combustible; bodegas de mantenimiento y materiales; aula ambiental, baños; Kioscos grandes de 2 y 4 divisiones).	MUNICIPIO COGUA-VEREDA CARDONAL

	25	**EMBALSE NEUSA** - AREAS (Administrativa, taquilla, almacén, talleres, cuarto combustible, oficina Defensa Civil, baterías baños y Escuela); Zona Chapinero áreas (Batería Baños); Zona Guanquica áreas (cabaña viveros, bodega guanquica y Perrera); Zona Laureles entradas 4 y 5 áreas (taquillas, baterías baño); Restaurantes área exterior perimetral (hotel, Chapinero, Laureles y entrada).	MUNICIPIO COGUA, VEREDA LA PLAZUELA
	26	CAV DE FLORA (Área oficinas)	BODEGA 16 MANZ I, PARQUE INDUSTRAIL SANTO DOMINGO
	27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	TOCAIMA
	28	ESTACION DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE COTA
	29	ESTACION DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE FUNZA
	30	ESTACION DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
	31	ESTACION DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, casa oficina, casa vigilancia y subestación eléctrica)	MUNICIPIO DE MADRID
	32	ESTACION DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
	33	ESTACION DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, área planta eléctrica, casa vigilancia, casa metálica, cocina y baño)	MUNICIPIO DE MOSQUERA

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del presente contrato, de conformidad con la propuesta económica presentada.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de siete **(7) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIACIÓN:	Veinticinco (25) de mayo de 2023
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	Veinticuatro (24) de diciembre de 2023.
SUSPENSIÓN No.:	No aplica
PRÓRROGA No.:	No aplica
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN:	siete (7) meses
MODIFICATORIO No.:	No aplica
ADICIONES:	No aplica

En los siguientes folios del expediente contractual, se encuentran:

En los folios 245-249 de la carpeta contractual se encuentra el Contrato No. 3134 de 2023, y el acta de terminación se allegan en el memorando 20243041948 de 17 junio 2024.

CAPÍTULO 2. SUPERVISIÓN LEGAL

Durante la ejecución del **Contrato No. 3134 de 2023**, se efectuaron suspensiones así:

CAPÍTULO 3. SUPERVISIÓN CONTABLE

El presente capitulo tiene como propósito presentar la relación de los suministros, ingresados al almacén de la Corporación frente a la facturación, así como los pagos efectuados al contratista **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS.**, durante la ejecución del **Contrato No. 3134 de 2023**.

3.1 ENTRADAS ALMACÉN: No Aplica

3.2 PAGOS EFECTUADOS: Al contratista **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC** se le efectuaron tres (3) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Decima Segunda – Forma de Pago, así:

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
PRIMER PAGO	Un primer pago, correspondiente a pagos bimestrales vencidos, los cuales se establecerán por número de metros cuadrados intervenidos y por el precio del metro cuadrado discriminado por cada área (1. Informes Bimestrales de cada ciclo de fumigación, con registro fotográfico. Este informe debe incluir la gestión HSE realizada (ejecución de los planes, programas y controles operacionales en HSE con evidencias) de acuerdo con lo establecido en el instructivo Normas HSEQ aplicables a contratos GCT-IS-01. 2. Certificación sobre disposición y manejo de los residuos peligrosos de cada ciclo de fumigación y al finalizar el contrato, según Decreto 1843 de 1991.	25%	PRIMER CICLO 25/05/2023 al 30/06/2023
SEGUNDO PAGO	Un segundo pago, correspondiente a pagos bimestrales vencidos, los cuales se establecerán por número de metros cuadrados intervenidos y por el precio del metro cuadrado discriminado por cada área (1. Informes Bimestrales de cada ciclo de fumigación, con registro fotográfico. Este informe debe incluir la gestión HSE realizada (ejecución de los planes, programas y controles operacionales en HSE con evidencias) de acuerdo con lo	25%	SEGUNDO CICLO AGOSTO DE 2023

DESCRIPCIÓN	PRODUCTOS	PORCENTAJE DEL PAGO (%)	TIEMPO (MES)
	establecido en el instructivo Normas HSEQ aplicables a contratos GCT-IS-01. 2. Certificación sobre disposición y manejo de los residuos peligrosos de cada ciclo de fumigación y al finalizar el contrato, según Decreto 1843 de 1991.		
TERCER PAGO	Un tercer pago, correspondiente a pagos bimestrales vencidos, los cuales se establecerán por número de metros cuadrados intervenidos y por el precio del metro cuadrado discriminado por cada área (1. Informes Bimestrales de cada ciclo de fumigación, con registro fotográfico. Este informe debe incluir la gestión HSE realizada (ejecución de los planes, programas y controles operacionales en HSE con evidencias) de acuerdo con lo establecido en el instructivo Normas HSEQ aplicables a contratos GCT-IS-01. 2. Certificación sobre disposición y manejo de los residuos peligrosos de cada ciclo de fumigación y al finalizar el contrato, según Decreto 1843 de 1991.	25%	TERCER CICLO 01 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

Tabla 1. Proyección y Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN CAR

A continuación, en la siguiente tabla se evidencian los datos asociados a los tres (3) pagos aprobados y realizados al contratista, los cuales equivalen a **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($134.855.568),** quedando un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.951.856),** y no queda saldo a favor de la corporación.

A continuación, se presenta la relación de **los tres (3) pagos** efectuados al contratista, y se determina el valor total cancelado, al saldo a favor del contratista, y consecuentemente el saldo a favor de la Corporación:

No.	RADICACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20233064565	10/07/2023	14918	$ 44.951.856
2	20233088956	21/09/2023	24489	$ 44.951.856
3	20233109969	17/11/2023	31351	$ 44.951.856
VALOR TOTAL CANCELADO				$ 134.855.568
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 44.951.856
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				$ 0

Tabla 2. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN. CAR

Los soportes asociados a cada uno de los pagos se encuentran en el expediente contractual y pueden ser consultados en el Sistema de Información Documental de la CAR – SIDCAR.

Se aclara que, el porcentaje de pagos parciales efectuados en el marco del **Contrato No. 3134 de 2023** equivale al **75%,** aspecto que se generó, por cuanto, Veinticuatro de diciembre de 2023, fecha de terminación del contrato, se culminaron las actividades, quedando el último pago sujeto a la liquidación.

CAPÍTULO 4. SUPERVISIÓN FINANCIERA

4.1 DESCRIPCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la **CLÁUSULA DÉCIMA – VALOR DEL CONTRATO**, el valor previsto para el contrato **3134 de 2023**, corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del presente contrato, de conformidad con la Propuesta económica presentada.

4.1.1 RESPALDO PRESUPUESTAL PROYECTO.

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
23603136	2023	$ 179,963,643	62

Tabla 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN- CAR

NUMERO	AÑO	VALOR	FOLIO
23803887	2023	$ 179.807.424	257

Tabla 4 Certificado de Registro Presupuestal.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN-CAR

A continuación, se evidencian los datos asociados a los tres (3) pagos que se han aprobado y realizado al contratista por un valor total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($134.855.568),** quedando un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.951.856)** y un saldo a favor de la Corporación por valor de **CERO PESOS M/CTE ($0).**

DESEMBOLSOS					
No.	**RADICACIÓN**	**FECHA INFORME SUPERVISIÓN**	**FECHA ACTA DE PAGO**	**FOLIOS**	**VALOR**
1	20233064565	06/07/2023	06/07/2023	289	$ 44.951.856
2	20233088956	06/09/2023	06/09/2023	296	$ 44.951.856
3	20233109969	08/11/2023	08/11/2023	386	$ 44.951.856
				VALOR TOTAL CANCELADO CAR	$ 134.855.568
				SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 44.951.856
				SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN	$ 0

Tabla 6. Relación Pagos realizados.
Fuente: Dirección Administrativa y Financiera-DAF y Carpeta Contractual SGEN-CAR

De conformidad con el informe final de supervisión y balance financiero, queda un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.951.856),** y no queda saldo a favor de la Corporación.

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del proyecto, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No 1

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 19% y/o AIU)	Total	Estado
FE-869	25/05/2023 al 30/06/2023	$37.774.669	$7.177.187.11	$ 44.951.856.11	**Pagada**

Para este ítem se cobró el primer ciclo de fumigación acorde a lo establecido en Clausula Décima Segunda (Minuta contractual- forma de pago establecida)

Factura de Cobro No 2

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 0% y/o AIU)	Total	Estado
FE-917	1/08/2023 al 31/08/2023	$37.774.669	$7.177.187.11	$ 44.951.856.11	**Pagada**

Para este ítem se cobró el segundo ciclo de fumigación acorde a lo establecido en Clausula Décima Segunda (Minuta contractual- forma de pago establecida)

No Factura	Periodo	Valor antes de IVA	(Iva 0% y/o AIU)	Total	Estado
FE-994	01/010/2023 al 03/11/2023	$37.774.669	$7.177.187.11	$ 44.951.856.11	**Pagada**

Para este ítem se cobró el tercer ciclo de fumigación acorde a lo establecido en Clausula Décima Segunda (Minuta contractual- forma de pago establecida)

4.1.2 GARANTÍAS DEL PROYECTO.

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA - GARANTÍAS**, el contrato de 3134 de 2023, cuenta con los siguientes amparos:

1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO: (Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato el contratista deberá constituir en una compañía de seguros o un banco legalmente establecido en Colombia y a favor de la corporación, una GARANTIA UNICA, donde la CORPORACION será asegurada y beneficiaría, y que ampare las obligaciones surgidas del contrato. La garantía deberá tener los siguientes amparos)

2. **CALIDAD DEL SERVICIO**: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia por el término de duración del mismo y tres (3) años más

3. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**: (por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigente por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más**.**

4. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una duración igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más)

5. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**: por una cuantía equivalente a 200 salarios mínimos del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo.

A continuación, se relaciona la información de las garantías del proyecto, las cuales se encuentran en los folios 258-270 y folios 277-285 del expediente contractual:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/04/2024	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2026	$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 0	12/12/2023 al 12/12/2026	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074608 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2023	$ 232.000.000

Tabla 7. Información Garantías inicio Contrato No.3134 de 2023
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN. CAR

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/07/2024	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/12/2026	$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 3	25/12/2023 al 25/12/2026	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-1010704608 Anexo 2	25/05/2023 al 25/12/2023	$ 232.000.000

Tabla 8. Información Garantía Etapa Liquidación.
Fuente: Carpeta Contractual. SGEN - CAR

4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMA – VALOR DEL CONTRATO:** el valor del presente contrato será la suma de: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424) Incluido IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del presente contrato, de conformidad con la Propuesta económica presentada.

Como se indicó en el numeral 4.1.1, se han aprobado y realizado al contratista tres (3) pagos por un valor total de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($134.855.568)** quedando un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.951.856)** y un saldo a favor de la Corporación por valor de **CERO PESOS M/CTE ($0).**

4.1.4 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PROYECTO.

En cuanto al avance físico del proyecto, al respecto se tiene una ejecución física del 100 % de las actividades programadas de acuerdo con el Contrato No.3134 de 2023 y cronograma presentado en desarrollo del proyecto.

CAPÍTULO 5. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

En el presente capítulo se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato y/o Convenio No.**3134** de **2023**, en la cual se presenta la relación de los informes y actas de supervisión en desarrollo de este, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

De otra parte, el seguimiento y cumplimiento de los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad) y los del sistema que esté formule para la ejecución del contrato **(cuando aplique)**

Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –Sena). **(Cuando aplique)**

5.1 DESCRIPCIÓN INFORMES Y ACTAS DE SUPERVISIÓN.

A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y actas de supervisión proferidos en desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución del contrato **3134 de 2023**, y demás documentos relevantes como lo son: actas de seguimiento, acta de cierre, los diferentes correos, oficios y memorandos para el seguimiento técnico, entregas y aprobaciones de los productos / entregables del proyecto, entre otros:

No.	Consecutivo	Fecha	Folio	Temática
1.	Informe supervisión #001	06/07/2023	290	GENERAR EL PAGO DEL ACTA N° 1 CORRESPONDIENTE AL CICLO No. 1
2.	Informe supervisión #002	06/09/2023	297	GENERAR EL PAGO DEL ACTA N° 2 CORRESPONDIENTE AL CICLO No. 2
3.	Informe supervisión #003	08/11/2023	387	GENERAR EL PAGO DEL ACTA N° 3 CORRESPONDIENTE AL CICLO No. 3

Tabla 10. Actas Informes Seguimiento.
Fuente: Supervisión Contrato No.3134 de 2023

5.2 DESCRIPCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.

En desarrollo de la supervisión se verificó y comunico al contratista sobre los peligros y riesgos generales y específicos en la zona de trabajo y las medidas de prevención establecidas por la CAR. Para el inicio de la prestación del servicio y durante la ejecución del contrato se verificó la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales; se verificó el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los proveedores y contratistas.

Dentro del plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratista brindo condiciones y un ambiente de trabajo seguro que permitieron que los trabajadores mantengan unos altos niveles de salud tanto física como mental, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, a través del control de los riesgos en su origen, para obtener el mejor rendimiento y la mayor productividad.

En el cumplimiento para la definición de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el contratista aplicó las siguientes regulaciones y estándares durante la ejecución del contrato:

ASPECTO - PELIGRO TEMA DE GESTIÓN	PROCESO / CARGO RESPONSABLE	REQUISITO	OBLIGACIÓN	OBSERVACIONES
Seguridad Social	SSTAQ, trabajadores	Resolución 2569 de 1999	Por la cual se reglamenta el proceso de calificación del origen de los eventos de salud en primera instancia, dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud.	APLICA
Salud Ocupacional	SSTAQ, Trabajadores	Ley 9 de 1979	Registrar y notificar accidentes y enfermedades ocurridos en los sitios de trabajo	APLICA
Alturas	SSTAQ, trabajadores	Resolucion 3673 de 2008	Por la cual se establece el Reglamento Tecnico de Trabajo Seguro en Alturas	APLICA
Ambiente de trabajo	Todos los trabajadores	Resolución 2400 de 1979	Proveer y mantener el ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad	APLICA
EPP	SSTAQ, Trabajadores	Ley 9 de 1979	Proporcionar a cada trabajador, sin costo, EPP en cantidad y calidad de acuerdo con los riesgos, normas y regulaciones técnicas	APLICA
Equipos y herramientas	SSTAQ, Trabajadores	Ley 9 de 1979	Todas las maquinarias, equipos y herramientas deberán ser diseñados, construidos, instalados, mantenidos y operados de manera que se eviten las posibles causas accidente y enfermedad.	APLICA
Productos químicos	SSTAQ, Trabajadores	Decreto 1496 de 2018	Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química	APLICA

.

CAPÍTULO 6. SUPERVISIÓN TÉCNICA

6.1 OBLIGACIONES GENERALES.

El contratista **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS**. en el marco del **Contrato No. 3134 de 2023** y lo previsto en la Cláusula **Segunda,** dio cumplimiento a las obligaciones generales, así:

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. El contratista debe cumplir con todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente, Calidad).	Se verifico el cumplimiento de la obligación por medio de la aplicación del procedimiento GSG-PR-12 "Verificación y seguimiento HSE Proveedores CAR" Ver: Oficio 20232045562 Solicitud doc. inicial HSE 08_06_2023 Informe revisión documentos iniciales HSE 05_09_2023 Oficio 20232082024 informe doc. iniciales HSE 11_09_2023 Oficio 20232092928 solicitud de verificación inicial 11_10_2023 Oficio 20232106671 Informe de visita de seguimiento 22_11_2023 Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Intranet > Oficinas > Oficina Asesora de Planeación > Monitoreo HSE > Dirección Administrativa y Financiera DAF > Contrato 3134 de 2023
2. Como practica de transparencia y de buen gobierno corporativo, al tenor de lo establecido en el artículo	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS	Informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
50 de la ley 2195 de 2022 el contratista deberá registrar en su contabilidad bien sea, por centro de costos o de manera individualizada cada contrato, de forma que permita al estado verificar la ejecución y aplicación de los recursos públicos de cada uno de ellos.	AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S cumplió con esta obligación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
3. Ejecutar las actividades objeto del proceso contractual, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos Definitivos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por LA CORPORACION.	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
4. En caso de que aplique, deberá ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por LA CORPORACIÓN y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de LA CORPORACIÓN. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia a las requeridas por la Entidad.	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
5. Ejecutar el objeto contractual pretendido, de conformidad con los requerimientos que le efectúe LA CORPORACIÓN y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el supervisor designado por LA CORPORACIÓN.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
6. En caso que aplique, deberá poner a disposición de LA CORPORACIÓN el personal y equipo para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad del servicio.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
7. Garantizar el suministro permanente de los equipos, materiales, elementos e insumos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el suministro no sufra atrasos por este motivo.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Certificaciones del pago parafiscales incluidas en cada pago
8. Realizar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe LA CORPORACIÓN y de acuerdo con la propuesta presentada y acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la Supervisión designado por LA CORPORACIÓN.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
9. Será de cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud y pensión, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales durante la vigencia del contrato. (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje — Sena).	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	- informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
10. Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
11. Permitir el acceso al área objeto del contrato del personal vinculado a la Supervisión, así como de funcionarios de LA CORPORACIÓN que tengan vínculos con el proyecto.	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
12. Mantener comunicación directa y constante con la supervisión, con el fin de garantizar la acción oportuna ante imprevistos y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución del contrato.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
13. Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la Supervisión o de la Dirección Administrativa y Financiera, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
14. Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de la áreas objeto del contrato.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
15. Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la Supervisión la aplicación cuando sea del caso.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
16. Al finalizar el contrato, los contratistas deberán anexar al acta de liquidación, los PAZ Y SALVO por concepto de salarios del personal con visto bueno de la Supervisión	Certificaciones del pago parafiscales presentados en cada cuenta. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	
17. Suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo, liquidación y demás actas necesarias para la correcta ejecución del contrato.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
18. En caso que aplique, deberá verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, reemplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, conforme a los informes presentados por el supervisor del contrato, dicho personal deberá tener las mismas o mejores calidades (experiencia y formación académica) a las requeridas por LA CORPORACIÓN.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
19. La descripción y la unidad de medida de los bienes para efectos de remisión y facturación deberá de corresponder exactamente a los establecidos en el anexo técnico.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
20. Garantizar que por lo menos el 5% de los bienes o servicios contratados, sean provistos por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional lo cual deberá ser verificado por el Supervisor y/o interventor del contrato las veces que sea necesario, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Lo anterior, en caso de que, en la ejecución del contrato se evidencie la conveniencia de la participación de los sujetos en las condiciones anteriormente mencionadas.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
21. Mantener con carácter confidencial toda la información de propiedad de LA CORPORACIÓN, a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato. Por lo anterior, el contratista no podrá divulgarla a terceras personas e igualmente, no podrán utilizarla, explotarla, ni emplearla en una forma diferente a	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Obligación General	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
lo establecido en los términos del contrato. En caso de incumplimiento de lo aquí pactado por parte del contratista, LA CORPORACIÓN ejercerá las acciones legales que sean del caso.		
22. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Tabla 11. Cumplimiento Obligaciones Generales.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3134 de 2023.

6.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

El contratista **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS,** en el marco del **Contrato No. 3134 de 2023** y lo previsto en la Cláusula **Segunda,** dio cumplimiento a las obligaciones específicas, así:

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
1. Prestar el servicio de FUMIGACION Y DESINFECCION, cuando la necesidad del servicio así lo requiera en las instalaciones de las oficinas en Bogotá, D.C., Direcciones Regionales, depósitos de archivo, predios, parques y estaciones de bombeo de la CORPORACIÓN, señaladas en el lugar de ejecución.	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación. Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
2. los equipos electrónicos para ahuyentamiento de plagas que hayan sido ofertados para la obtención de puntaje dentro de la propuesta, será de obligatorio cumplimiento por parte del contratista, acorde a la certificación expedida bajo la	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
gravedad de juramento por parte del proponente seleccionado.	obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	
3. El personal que utilice el contratista para la ejecución directa de la Fumigación y desinfección debe contar con todo el equipo e indumentaria que garantice su protección a efectos por exposición directa a los químicos empleados.	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
4. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Se realizó seguimiento mediante la verificación de los informes de cada ciclo Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
5. Prestar el servicio con personal capacitado, debidamente uniformado, con excelente presentación personal e identificado con el carné de la empresa.	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
6. Atender en debida forma las solicitudes que presente la CORPORACIÓN y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata en cuanto a la ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Se realizó seguimiento mediante la verificación de los informes de cada ciclo Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
7. Prestar el servicio de fumigación y desinfección, con todos los insumos	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS	Durante la ejecución del contrato MULTISERVICIOS

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
de la mejor calidad, de una marca comercial (No se aceptarán productos genéricos) y equipos necesarios, cuyos costos deberán contemplarse dentro de los precios ofrecidos en la propuesta	AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S Presento informes de cada ciclo de fumigación Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
8. Garantizar la dotación del personal que lo requiera según lo establecido por la ley (cuando aplique) así como los elementos y equipo de protección personal de acuerdo con los riesgos a los que este expuestos el personal y que estén acordes a las fichas de Datos de seguridad – FDS de los productos a utilizar.	El contratista de acuerdo con las obligaciones específicas entregó documento formal para la garantía de los repuestos suministrados a lo largo de la ejecución.	Medio Magnético: USB Carpeta: 17. O. Especificas Carpeta No: 9
9. Dar cumplimiento a los requisitos legales vigentes en materia de Ambiente (Especialmente en el decreto 1843 del 1991), Seguridad y Salud en el Trabajo; y lo establecido dentro del sistema integrado gestión pública SIGESPU de LA CORPORACION. (procedimientos e instructivos)	El contratista de acuerdo con los cumplimientos y requisitos legales vigentes. Se anexo los soportes de registro de estándares mínimos, de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 y Circular 082 de 2022. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista	Medio Magnético: USB Carpeta: 17. O. Especificas Carpeta No: 10
10. El servicio de desinfección comprende labores estipuladas en las especificaciones técnicas, costos que deberán contemplarse dentro de los precios ofrecidos en la propuesta.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Durante la ejecución del contrato la Supervisión verifico dicho requisito mediante registros fotográficos en cada informe Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
11. En el evento que los M2 en cualquier sitio a realizar las actividades de Fumigación sean menores, el contratista deberá cobrar el área por M2 realmente intervenido.	Se verifico mediante los informes de cada ciclo presentados por el contratista. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta	Durante la ejecución de este contrato no se presentó esta eventualidad

Obligación Específica	Consideraciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
	obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	
12. Presentar para la aprobación de supervisión, todas las medidas de control, dotación personal y elaboración de los protocolos generales y específicos que deben ser implementados y adoptados por el contratista con el fin de garantizar la bioseguridad de los profesionales y el personal a su cargo, que labore dentro de la ejecución del contrato en campo y oficina, con el fin de evitar contagios y la propagación de virus o enfermedades infecciosas, a costo del contratista.	El supervisor aprobó todas las medidas de control y los protocolos de Bioseguridad para garantizar que todo el personal involucrado durante la operación de fumigación no propagar el virus, para esto la contratista adjunta en el informe final la entrega de elementos de protección personal, protocolo de bioseguridad para los procesos en las sedes de la Corporación. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista	Medio Magnético: USB Carpeta: entrega de elementos de protección personal

Tabla 12. Cumplimiento Obligaciones Específicas.
Fuente: Supervisión Contrato No.3134 de 2023

6.3 APROBACIONES PRODUCTOS/ENTREGABLES

En cumplimiento de los productos y/o informes a entregar en desarrollo del **Contrato No.3134 de 2023**, **cláusula Cuarta**, el contratista **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.AS**. dio cumplimiento a estas así:

Productos / Entregables	Soportes, Trazabilidad y Aprobaciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
PRODUCTO No.1 Informes Bimestrales de cada ciclo de fumigación, con registro fotográfico. Este informe debe incluir la gestión HSE realizada (ejecución de los planes, programas y controles operacionales en HSE con evidencias) de acuerdo a lo establecido en el instructivo Normas HSEQ aplicables a contratos GCT-IS-01	Informes de actividades radicados mediante memorandos: 20223091445 y 20233017962. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	Folios: Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470
PRODUCTO No. 2: Certificación de disposición y manejo de los residuos peligrosos de cada ciclo de fumigación, según Decreto 1843 de 1991	Certificados remitidos mediante memorandos 20223091445 y 20233017962. Adicional a los anteriores. La supervisión del contrato certifica el cumplimiento del 100% de esta	Ciclo 1: 263-304.Ciclo 2:305-334. Ciclo 3: 344-399. Ciclo 4: 400-470

Productos / Entregables	Soportes, Trazabilidad y Aprobaciones	Ubicación de los Soportes (Anexo USB - Disco Duro - CD)
	obligación por parte del contratista de Interventoría Consorcio ICI-IBP	

Tabla 13. Trazabilidad Productos y/o Informes.
Fuente: Supervisión Contrato No. 3134 de 2023

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación del contrato 3134 de 2023.

En constancia de lo anterior, se suscribe a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024)

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
Supervisor

Elaboró: Jorge Luis Bello Pachon – Contratista DAF
Revisó: Sandra Viviana Garzón Moreno – Contratista DAF

MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S
NIT 900.408.268-4
TRANSVERSAL 77C N° 47 -49
Tel: (031) 3124621184
Bogotá - Colombia
multi_agro_afmc@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1316

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
NIT	899.999.062-6	**Teléfono**	(031) 5801111 - Ext. 000
Dirección	Av Esperanza No. 62 - 49 AP 6	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	09/08/2024, 13:16
Expedición	09/08/2024, 14:59
Vencimiento	09/09/2024

Ítem	Descripción	Vr. Bruto	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo 2
1	CUARTO CICLO DE FUMIGACION EQUIVALE AL 25% DEL CONTRATO N°3134 DEL 2023	37,774,669.00	1.00	37,774,669.00	7,177,187.11	44,951,856.11	0 %

Total items: 1

Total Bruto	37,774,669.00
IVA 19%	7,177,187.11
Total a Pagar	44,951,856.11

Valor en Letras:
Cuarenta y cuatro millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y seis pesos m/cte con once cent.

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-09 por $ 44,951,856.11

Observaciones:
POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE AV VILLAS N° 075077073

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764060239493 aprobado en 20231120 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales Tarifa 9.66
CUFE: 8d23e3640bba0077c6adc4090eb67e9014c5a8a75bcc1a98d48ee1e569cb466d27d011f1469a9761783fa45be3720485

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S
NIT 900.408.268-4
TRANSVERSAL 77C N° 47 -49
Tel: (031) 3159276520
Bogotá - Colombia

Nota Crédito Electrónica
No. 2- 152

Fecha Nota Crédito	2024-08-09
Factura de Venta	FE-1316
Generación	09/08/2024, 17:36
Expedición	09/08/2024, 17:36
Vencimiento	09/09/2024

Señores	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR		
NIT	899.999.062-6	**Teléfono**	(031) 5801111 - Ext. 000
Dirección	Av Esperanza No. 62 - 49 AP 6	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CUARTO CICLO DE FUMIGACION EQUIVALE AL 25% DEL CONTRATO N°3134 DEL 2023	1.00	0.11

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con once cent.

Condiciones de Pago:
Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2024-09-09 por $ 0.11

Total Bruto	0.09
IVA 19%	0.02
Total	0.11

Observaciones:

CUDE: b29c74cc2062091329fda1ba1c1c5d96f8f98fe21b143136cf3838dde054c71043945c7b565b9d8058d55e9bb6aefd7f
CUFE factura: 8d23e3640bba0077c6adc4090eb67e9014c5a8a75bcc1a98d48ee1e569cb466d27d011f1469a9761783fa45be3720485

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S,** ha pagado cumplidamente los Aportes en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar y Parafiscales, durante los últimos 8 meses y a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO,** de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y el artículo 1 de la ley 828 del 2003.

Dada en Bogotá D.C., el día Veinte (20) del mes de Agosto de 2024.

MULTISERVICIOS
AGROINDUSTRIALES
AFMC S.A.S

AMPARO ROMERO LOPEZ.
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.279.982

ROMERO LOPEZ
APELLIDOS

AMPARO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-DIC-1969
TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

01-MAR-1989 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ MANCIPO LOPEZ

A-1500113-45146943-F-0036279982-20060426 04127 06116A 02 202524405



FIRMA DEL TITULAR 90799

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

164086-T

SANDRA LILIANA
CAMACHO BELTRAN
C.C. 20995914
RESOLUCION INSCRIPCION 394 FECHA 13/12/2011
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 175079



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 20.995.914
CAMACHO BELTRAN

APELLIDOS
SANDRA LILIANA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-SEP-1984
TENJO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

27-SEP-2002 TENJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1534000-00126197-F-0020995914-20081109 0005610319A 1 25873736

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	X	**Convenio**	☐
Licitación Pública	☐	**Contratación Directa**	☐
Selección Abreviada	☐	**Concurso de Méritos**	☐

En Bogotá D.C., a los 18 JUL 2024, se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **BLANCA MIRYAM GÓMEZ PERDOMO**, en calidad de Directora Operativa de la Secretaria General, la Señora **AMPARO ROMERO LOPEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.279.982 de Timana (Huila), en calidad de Representante Legal de **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S,** con NIT. **900.408.268-4**, en calidad de contratista y el jefe de la Dirección Administrativa y Financiera – DAF, en calidad de Supervisor designado mediante memorando No 20233048266 del 25/05/2023 actualmente liderada por el Doctor, **GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA**, en calidad de Supervisor designado, con el propósito de liquidar el Contrato No. **3134 del 12 mayo de 2023.**

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Ccontratar el servicio de fumigación en las técnicas de desinsectación, desratización, desinfección ambiental a todo costo, para las sedes administrativas: sede central piso 6 y 7 complejo empresarial gran estación, laboratorio ambiental, casa car, oficina -304 y piso 5° del edificio carrera décima calle 17, piso 4° del edificio Manuel mejía, catorce (14) direcciones regionales, parque sopo, parque embalse Neusa y las cabañas, parque el hato, parque juan pablo II, parque laguna de Guatavita, parque rio neusa, cav de fauna, cav de flora y las estaciones de bombeo de Chicú, la isla, Mondoñedo, el pino, el tabaco y la ramada de la corporación autónoma regional de Cundinamarca – car

Lugar de Ejecución: La ejecución del contrato tendrá lugar en los siguientes sitios para la prestación de servicios con su correspondiente *ubicación:*

ITEM	UBICACIÓN	DRECCION
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION	Calle 24 No. 62-49 Complejo Empresarial Gran Estación II Piso 6 y 7-Bogotá
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFIC 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	CARRERA 10 No 16 - 92-Bogotá
3	BOGOTA LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJIA PISO 4° - CARRERA 10 No 16 - 82	CARRERA 10 No 16 – 82 Bogotá
4	SEDE TEUSAQUILLO	CARRERA 20 No 37 – 34-Bogotá
5	DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE- FACATATIVA	CARRERA 4 No 4 – 38
6	DIRECCION REGIONAL GUALIVA- VILLETA	CALLE 7 No 10-243
7	DIRECCION REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS	CALLE 4 No 5 – 68
8	DIRECCION REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	CARRERA 5 No 3 – 02
9	DIRECCION REGIONAL RIONEGRO - PACHO	CALLE 10 No 19 – 72
10	DIRECCION REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRA INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	CALLE 7ª No 11 – 40
11	DIRECCION REGIONAL ALTO MAGDALENA- GIRARDOT	CALLE 21 No 8 – 21/23
12	DIRECCION REGIONAL SUMAPAZ- FUSAGASUGÁ	AV. LAS PALMAS No 15 – 17
13	DIRECCION REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA	CARRERA 20 No 2 – 57
14	DIRECCION REGIONAL SOACHA	CALLE 21 No 7 – 90
15	DIRECCION REGIONAL CHOCONTÁ	CARRERA 5 No 6 – 53 PISO 3

16	DIRECCION REGIONAL CHIQUINQUIRÁ	CARRERA 6 No 9 – 40
17	DIRECCION REGIONAL UBATÉ	TRANSVERSAL 2 No 1E – 40
18	LABORATORIO AMBIENTAL MOSQUERA	BODEGA 13 MANZ C, PARQUE INDUSTRAIL SANTO DOMINGO
19	CABAÑAS PARQUE NEUSA	MUNICIPIO DE COGUA, VEREDA QUEBRADA HONDA Y CARDONAL
20	PARQUE EL HATO - AREAS (Administrativa, Baterías de baños, taquilla, deposito herramientas, cabañas - 1 y 2 y AREA LA CASONA (casa principal, caballerizas y bodegas).	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA, VEREDA EL HATO
21	PARQUE SOPO - AREAS. (Administrativa, Restaurante, Locales, Bodegas de mantenimiento, combustibles, Baterías de baños, taquillas y oficina defensa civil)	KM 17 AUTOPISTA NORTE
22	PARQUE JUAN PABLO II - Áreas de entrada (administración, taquilla, baños y depósitos); Zona centro áreas (Taquilla, Kiosco, baños generales y sótano Templete); Zona La Pampa áreas (baños y área de reuniones)	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA
23	**PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA**-AREA (Administrativa, baños, taquilla, casetas vigilantes, áreas combustibles, casa ceremonia y 2 locales)	MUNICIPIO DE SESQUILE
24	PARQUE RIO NEUSA AREAS (Administrativa, locales de aseo, comedor y combustible; bodegas de mantenimiento y materiales; aula ambiental, baños; Kioscos grandes de 2 y 4 divisiones).	MUNICIPIO COGUA-VEREDA CARDONAL
25	**EMBALSE NEUSA** - AREAS (Administrativa, taquilla, almacén, talleres, cuarto combustible, oficina Defensa Civil, baterías baños y Escuela); Zona Chapinero áreas (Batería Baños); Zona Guanquica áreas (cabaña viveros, bodega guanquica y Perrera); Zona Laureles entradas 4 y 5 áreas (taquillas, baterías baño); Restaurantes área exterior perimetral (hotel, Chapinero, Laureles y entrada).	MUNICIPIO COGUA, VEREDA LA PLAZUELA
26	CAV DE FLORA (Área oficinas)	BODEGA 16 MANZ I, PARQUE

		INDUSTRAIL SANTO DOMINGO
27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	TOCAIMA
28	ESTACION DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE COTA
29	ESTACION DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE FUNZA
30	ESTACION DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
31	ESTACION DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, casa oficina, casa vigilancia y subestación eléctrica)	MUNICIPIO DE MADRID
32	ESTACION DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA
33	ESTACION DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, área planta eléctrica, casa vigilancia, casa metálica, cocina y baño)	MUNICIPIO DE MOSQUERA

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato será de **siete (7) MESES** contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 25 mayo de 2023

Fecha de Terminación del Contrato: 24 de diciembre de 2023

II. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23603136	2023	$ 179,963,643

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
23803887	2023	$ 179.807.424

Valor Inicial del Contrato: **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424) INCLUIDO IVA Y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO** en los que debe incurrir el contratista para la ejecución del presente contrato, de conformidad con la propuesta económica presentada.

Valor Ejecutado: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE ($ 179.807.424).

NOTA: Se incluye Anexo No. 1 Balance de ejecución presupuestal.

III. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
1	20233064565	14918	10/07/2023	$ 44.951.856
2	20233088956	24489	21/09/2023	$ 44.951.856
3	20233109969	31351	17/11/2023	$ 44.951.856
VALOR TOTAL CANCELADO				$ 134.855.568
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 44.951.856
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACIÓN				$0

De conformidad con el informe final de supervisión y balance financiero, queda un saldo a favor del contratista por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 44.951.856),** y no queda saldo a favor de la Corporación.

IV. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/04/2024	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2026	$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 0	12/12/2023 al 12/12/2026	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101074608 Anexo 0	12/05/2023 al 12/12/2023	$ 232.000.000

Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Cumplimiento del contrato	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/07/2024	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	33-44-101238558 Anexo 3	25/05/2023 al 25/12/2026	$ 17.980.742.40
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Calidad del Servicio	33-44-101238558 Anexo 3	25/12/2023 al 25/12/2026	$ 35.961.484.80
POLIZA	Seguros del Estado S. A	Responsabilidad civil extracontractual	33-40-1010704608 Anexo 2	25/05/2023 al 25/12/2023	$ 232.000.000

V. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 la señora **SANDRA VIVIANA CAMACHO BELTRAN,** en calidad de Contadora publica de **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S.** identificada con cédula de Ciudadanía número 20.995.914 expedida en Tenjo (Cundinamarca) y Tarjeta Profesional No. T.P.164086-T de la Junta Central de Contadores, deja constancia que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley, de conformidad con la certificación emitida el día 25 de abril de 2024 y que reposa en el expediente contractual.

VI. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el contratista **MULTISERVICIO AGROINDUSTRIAL AFMC S.A.S,** ejecutó el objeto del Contrato No. **3134 de 2023,** dando cumplimiento a las obligaciones generales, especificas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VII. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de los productos acordados. Se corroboró por el Supervisor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y toda otra obligación estipulada en el contrato. Todos los servicios avalados por la supervisión se han recibido, junto con sus documentos soporte.

Realizado el último pago, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación
- Informe Final del Contratista
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Certificado de existencia y representación legal vigente

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 022 de 2014 (por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se asignan las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), modificado por el Acuerdo 28 del 10 de octubre de 2017, en su "ARTÍCULO 4º FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, NUMERAL 1º Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la Entidad y ejercer su representación Legal y NUMERAL 10º Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad". Así mismo conforme al ARTÍCULO 5º PROPOSITO Y FUNCIONES DE LA SECRETARIA GENERAL, en su NUMERAL 3º Adelantar la actividad contractual en sus etapas precontractual y poscontractual, en coordinación con todas las dependencias de la Corporación y de conformidad con los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", el procedimiento GCT-PR-04 Postcontractual para todos los Contratos y Convenios y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva".

Secretaria General SGEN

Revisó: Gerardo Betancourt - Profesional SGEN
Revisó: Fernando Burgos Rodriguez – Contratista SGN
Revisó Componente Técnico SGEN- Paola Pérez Álvarez
Revisó Componente Técnico - Profesional SGEN- Sergio Ivan Rueda Rincon
Revisó Componente Financiero SGEN- Michael Andrés Salamanca R.
Revisó Componente Financiero SGEN- Doris Antonia Aguilar Pinilla

FECHA: 18 JUL 2024

BLANCA MIRYAM GÓMEZ PERDOMO
Directora Operativa SGEN

AMPARO ROMERO LOPEZ
Representante Legal
MULTISERVICIO AGROINDUSTRIAL AFMC S.A.S

GABRIEL ALEJANDRO ALVAREZ SIERRA
Supervisor

Elaboró *Jorge Luis Bello Pachon – Contratista DAF*
Sandra Viviana Garzón Moreno – Contratista DAF

Revisó: Gerardo Betancourt - Profesional SGEN
Revisó: Fernando Burgos Rodriguez – Contratista SGN
Revisó Componente Técnico SGEN- Paola Pérez Álvarez
Revisó Componente Técnico - Profesional SGEN- Sergio Ivan Rueda Rincon
Revisó Componente Financiero SGEN- Michael Andrés Salamanca R.
Revisó Componente Financiero SGEN- Doris Antonia Aguilar Pinilla.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS, PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR"

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA, en calidad de Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. **3134** de **2023.**, CERTIFICO que **MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 18 JUL 2024

GABRIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ SIERRA
Supervisor

Elaboró: Jorge Luis Bello Pachon – Contratista DAF
Revisó: Sandra Viviana Garzón Moreno – Contratista DAF

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	233628202	9457937895	E	2023/10/17	2023/10/23	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$2,891,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (8 Afiliados)						$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$646,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)						$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$646,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)						$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$646,400		$0	$0
1	CC	3185579	BELTRAN SILVA FREDDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	79109039	ORTEGA SEGURA LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	79056166	ZIPAMONCHA TORRES JOSE SANTOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(8)**			$9,280,000	$1,484,800			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$371,200			$9,280,000	$646,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	233628202	9457937895	E	2023/10/17	2023/10/23	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$2,891,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$1,484,800	$9,300	$0	$1,494,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,299,200	$8,100	$0	$1,307,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$1,200	$0	$186,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$646,400	$4,100	$0	$650,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$646,400	$4,100	$0	$650,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$371,200	$2,400	$0	$373,600
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$371,200	$2,400	$0	$373,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$371,200	$2,400	$0	$373,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$600	$0	$93,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$92,800	$600	$0	$93,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$92,800	$600	$0	$93,400
TOTAL				**8**	**$2,873,600**	**$18,200**	**$0**	**$2,891,800**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296183145	9459362944	E	2023/11/17	2023/11/24	SCOTIABANK COLPATRIA	7	$6,593,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (13 Afiliados)						$20,920,000	$3,417,200			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$1,456,800		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (13 Afiliados)						$20,920,000	$3,417,200			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$1,456,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (13 Afiliados)						$20,920,000	$3,417,200			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$1,456,800		$0	$0
1	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1099217157	JIMENEZ AYALA LAURA MARGARITA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1055226607	JOYA PEREZ YENY PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1003583572	LOPEZ MENDEZ ANDRES FELIPE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	79109039	ORTEGA SEGURA LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1000035027	QUIÑONEZ VALENCIA DIEGO ALEJANDRO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	1071144632	RODRIGUEZ VELANDIA MANUEL FELIPE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	36279982	ROMERO LOPEZ AMPARO	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
10	CC	1083922652	SILVA ROMERO LEIDY TATIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	1031141819	VELOZA AGUIRRE LUISA FERNANDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
12	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	79056166	ZIPAMONCHA TORRES JOSE SANTOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(13)**			$20,920,000	$3,417,200			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$836,800			$20,920,000	$1,456,800		$0	$0

2023/11/27 08:24 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	296183145	9459362944	E	2023/11/17	2023/11/24	SCOTIABANK COLPATRIA	7	$6,593,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				13	$3,417,200	$23,900	$0	$3,441,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,190,000	$8,400	$0	$1,198,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$1,856,000	$12,900	$0	$1,868,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$2,600	$0	$373,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$1,456,800	$10,200	$0	$1,467,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	13	$1,456,800	$10,200	$0	$1,467,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$836,800	$5,900	$0	$842,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	13	$836,800	$5,900	$0	$842,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$836,800	$6,000	$0	$842,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$700	$0	$93,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$700	$0	$93,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$139,200	$1,000	$0	$140,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$512,000	$3,600	$0	$515,600
TOTAL				**13**	**$6,547,600**	**$46,000**	**$0**	**$6,593,600**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	293724964	9459242280	E	2023/11/17	2023/11/23	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$1,084,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (3 Afiliados)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)						$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$0	$0
1	CC	3185579	BELTRAN SILVA FREDDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$3,480,000	$556,800			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$139,200			$3,480,000	$242,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	293724964	9459242280	E	2023/11/17	2023/11/23	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$1,084,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$556,800	$3,400	$0	$560,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$556,800	$3,400	$0	$560,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$242,400	$1,500	$0	$243,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$242,400	$1,500	$0	$243,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$139,200	$900	$0	$140,100
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	3	$139,200	$900	$0	$140,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$139,200	$900	$0	$140,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$46,400	$300	$0	$46,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$300	$0	$46,700
TOTAL				3	$1,077,600	$6,700	$0	$1,084,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	352647817	9460559711	E	2023/12/18	2023/12/21	SCOTIABANK COLPATRIA	3	$6,795,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (14 Afiliados)						$21,654,667	$3,534,800			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$1,508,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)						$21,654,667	$3,534,800			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$1,508,000		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$21,654,667	$3,534,800			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$1,508,000		$0	$0
1	CC	3185579	BELTRAN SILVA FREDDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
3	CC	1099217157	JIMENEZ AYALA LAURA MARGARITA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
4	CC	1055226607	JOYA PEREZ YENY PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
5	CC	1003583572	LOPEZ MENDEZ ANDRES FELIPE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	79109039	ORTEGA SEGURA LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
7	CC	1000035027	QUIÑONEZ VALENCIA DIEGO ALEJANDRO	230301	19	$734,667	$117,600	EPS017	19	$734,667	$29,400	CCF21	19	$734,667	$29,400	14-11	19	$734,667	$51,200	19	$0	$0
8	CC	1071144632	RODRIGUEZ VELANDIA MANUEL FELIPE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	36279982	ROMERO LOPEZ AMPARO	25-14	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF21	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	$487,200	30	$0	$0
10	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS008	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	1083922652	SILVA ROMERO LEIDY TATIANA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
12	CC	1031141819	VELOZA AGUIRRE LUISA FERNANDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
13	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	79056166	ZIPAMONCHA TORRES JOSE SANTOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$21,654,667	$3,534,800			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$866,200			$21,654,667	$1,508,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	352647817	9460559711	E	2023/12/18	2023/12/21	SCOTIABANK COLPATRIA	3	$6,795,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				14	$3,534,800	$10,600	$0	$3,545,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,190,000	$3,700	$0	$1,193,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,973,600	$5,800	$0	$1,979,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$1,100	$0	$372,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,508,000	$4,400	$0	$1,512,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,508,000	$4,400	$0	$1,512,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$866,200	$2,600	$0	$868,800
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	$866,200	$2,600	$0	$868,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$866,200	$2,700	$0	$868,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$46,400	$200	$0	$46,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$122,200	$400	$0	$122,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$92,800	$300	$0	$93,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$92,800	$300	$0	$93,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$512,000	$1,500	$0	$513,500
TOTAL				**14**	**$6,775,200**	**$20,300**	**$0**	**$6,795,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	348985784	9460522897	E	2023/12/18	2023/12/19	SCOTIABANK COLPATRIA	1	$719,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$161,600		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$161,600		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)						$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$161,600		$0	$0
1	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$2,320,000	$371,200			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$92,800			$2,320,000	$161,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	348985784	9460522897	E	2023/12/18	2023/12/19	SCOTIABANK COLPATRIA	1	$719,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$371,200	$400	$0	$371,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$371,200	$400	$0	$371,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$161,600	$200	$0	$161,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$161,600	$200	$0	$161,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$92,800	$100	$0	$92,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	2	$92,800	$100	$0	$92,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$92,800	$200	$0	$93,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$100	$0	$46,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$46,400	$100	$0	$46,500
TOTAL				2	$718,400	$900	$0	$719,300

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	404432859	9461768470	E	2024/01/17	2024/01/18	SCOTIABANK COLPATRIA	1	$8,144,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (19 Afiliados)						$27,106,677	$4,408,200			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,557,700		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (19 Afiliados)						$27,106,677	$4,408,200			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,557,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (19 Afiliados)						$27,106,677	$4,408,200			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,085,300			$27,106,677	$1,557,700		$0	$0
1	CC	3185579	BELTRAN SILVA FREDDY	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
2	CC	1003967055	CANTOR TORRES HEIMY STEPHANIA	230201	13	$502,667	$80,500	EPS008	13	$502,667	$20,200	CCF21	13	$502,667	$20,200	14-11	13	$502,667	$35,000	13	$0	$0
3	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS002	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
4	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
5	CC	1099217157	JIMENEZ AYALA LAURA MARGARITA	230201	26	$1,005,334	$160,900	EPS037	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
6	CC	1099217157	JIMENEZ AYALA LAURA MARGARITA	230201	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
7	CC	1055226607	JOYA PEREZ YENY PAOLA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
8	CC	1003583572	LOPEZ MENDEZ ANDRES FELIPE	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
9	CC	1003583572	LOPEZ MENDEZ ANDRES FELIPE	230301	4	$154,667	$24,800	EPS005	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
10	CC	11188891	MARTINEZ CAMACHO OSCAR JAVIER	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
11	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS002	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
12	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	4	$154,667	$24,800	EPS002	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
13	CC	79109039	ORTEGA SEGURA LUIS MIGUEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
14	CC	1071144632	RODRIGUEZ VELANDIA MANUEL FELIPE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
15	CC	36279982	ROMERO LOPEZ AMPARO	25-14	15	$3,500,000	$595,000	EPS005	15	$3,500,000	$140,000	CCF21	15	$3,500,000	$140,000	14-11	15	$3,500,000	$243,600	15	$0	$0
16	CC	36279982	ROMERO LOPEZ AMPARO	25-14	15	$3,500,000	$595,000	EPS005	15	$3,500,000	$140,000	CCF21	15	$3,500,000	$140,000	14-11	15	$3,500,000	$0	15	$0	$0
17	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS008	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
18	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	4	$154,667	$24,800	EPS008	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
19	CC	1083922652	SILVA ROMERO LEIDY TATIANA	230301	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF21	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0
20	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS037	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
21	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	4	$154,667	$24,800	EPS037	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
22	CC	1031141819	VELOZA AGUIRRE LUISA FERNANDA	230301	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
23	CC	1031141819	VELOZA AGUIRRE LUISA FERNANDA	230301	4	$154,667	$24,800	EPS005	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0
24	CC	1010005366	ZIPAMONCHA ROMERO ANDRES FELIPE	25-14	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF21	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0
25	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	26	$1,005,334	$160,900	EPS005	26	$1,005,334	$40,300	CCF21	26	$1,005,334	$40,300	14-11	26	$1,005,334	$70,000	26	$0	$0
26	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	4	$154,667	$24,800	EPS005	4	$154,667	$6,200	CCF21	4	$154,667	$6,200	14-11	4	$154,667	$0	4	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
27	CC	79056166	ZIPAMONCHA TORRES JOSE SANTOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
28	CC	1018500234	ZIPAMONCHA ROMERO MARIA CAMILA	25-14	29	$1,121,334	$179,500	EPS005	29	$1,121,334	$44,900	CCF21	29	$1,121,334	$44,900	14-11	29	$1,121,334	$78,100	29	$0	$0
Total			**Afiliados(19)**			**$27,106,677**	**$4,408,200**			**$27,106,677**	**$1,085,300**			**$27,106,677**	**$1,085,300**			**$27,106,677**	**$1,557,700**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-12	2024-01	404432859	9461768470	E	2024/01/17	2024/01/18	SCOTIABANK COLPATRIA	1	$8,144,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				19	$4,408,200	$4,300	$0	$4,412,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,549,000	$1,600	$0	$1,550,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,407,300	$2,200	$0	$2,409,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$451,900	$500	$0	$452,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,557,700	$1,500	$0	$1,559,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	19	$1,557,700	$1,500	$0	$1,559,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				19	$1,085,300	$1,000	$0	$1,086,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	19	$1,085,300	$1,000	$0	$1,086,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				19	$1,085,300	$1,200	$0	$1,086,500
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$66,700	$100	$0	$66,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$92,800	$100	$0	$92,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$185,800	$200	$0	$186,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$139,400	$200	$0	$139,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$600,600	$600	$0	$601,200
TOTAL				**19**	**$8,136,500**	**$8,000**	**$0**	**$8,144,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	468319408	9463279763	E	2024/02/15	2024/02/21	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$5,071,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (14 Afiliados)						$16,336,667	$2,613,900			$16,336,667	$653,500			$15,977,334	$639,200			$16,336,667	$1,137,300		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)						$16,336,667	$2,613,900			$16,336,667	$653,500			$15,977,334	$639,200			$16,336,667	$1,137,300		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)						$16,336,667	$2,613,900			$16,336,667	$653,500			$15,977,334	$639,200			$16,336,667	$1,137,300		$0	$0
1	CC	3185579	BELTRAN SILVA FREDDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1004073985	ESCALANTE PALMA PEDRO ANTONIO	230301	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF21	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
3	CC	1007168017	FRANCO ROA KEVIN YAMID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1055226607	JOYA PEREZ YENY PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1003583572	LOPEZ MENDEZ ANDRES FELIPE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	11188891	MARTINEZ CAMACHO OSCAR JAVIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
7	CC	1003522728	NAVAS DIAZ LUIS ESTEBAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
8	CC	79109039	ORTEGA SEGURA LUIS MIGUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	1071144632	RODRIGUEZ VELANDIA MANUEL FELIPE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1024478509	SALGADO LUZ MYRIAM	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,160,000	$46,400	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
11	CC	1003965336	SUAREZ ALONSO CARLOS ANDRES	230301	12	$520,000	$83,200	EPS037	12	$520,000	$20,800	CCF21	12	$464,000	$18,600	14-11	12	$520,000	$36,200	12	$0	$0
12	CC	4211207	VARGAS PEREZ BENITO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
13	CC	79052306	ZIPAMONCHA TORRES EDGAR ALBERTO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
14	CC	79056166	ZIPAMONCHA TORRES JOSE SANTOS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$16,336,667	$2,613,900			$16,336,667	$653,500			$15,977,334	$639,200			$16,336,667	$1,137,300		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	468319408	9463279763	E	2024/02/15	2024/02/21	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$5,071,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	$2,613,900	$14,300	$0	$2,628,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	13	$2,405,900	$13,100	$0	$2,419,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$1,200	$0	$209,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,137,300	$6,200	$0	$1,143,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$1,137,300	$6,200	$0	$1,143,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$639,200	$3,500	$0	$642,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	14	$639,200	$3,500	$0	$642,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				14	$653,500	$3,800	$0	$657,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$52,000	$300	$0	$52,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$104,000	$600	$0	$104,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$185,500	$1,100	$0	$186,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$156,000	$900	$0	$156,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$156,000	$900	$0	$156,900
TOTAL				**14**	**$5,043,900**	**$27,800**	**$0**	**$5,071,700**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	468359901	9463282980	E	2024/02/15	2024/02/21	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$66,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0
1	CC 1082215024	MEJIA ARAUJO CARLOS EDUARDO	230301	5	$216,667	$34,700	EPS005	5	$216,667	$8,700	CCF21	5	$193,334	$7,800	14-11	5	$216,667	$15,100	5	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$216,667	$34,700			$216,667	$8,700			$193,334	$7,800			$216,667	$15,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900408268	4	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	AC 127 # 16a- 76 ofc 201	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	468359901	9463282980	E	2024/02/15	2024/02/21	SCOTIABANK COLPATRIA	6	$66,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$200	$0	$34,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$34,700	$200	$0	$34,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,100	$100	$0	$15,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$15,100	$100	$0	$15,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$100	$0	$7,900
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	1	$7,800	$100	$0	$7,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,700	$100	$0	$8,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$8,700	$100	$0	$8,800
TOTAL				1	$66,300	$500	$0	$66,800

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"
NIT 860035827 - 5
CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIAL identificado con el documento No. 900.408.268

posee en la oficina C.C SALITRE PLAZA (075) una cuenta corriente

No. 075077073 desde el 13 de octubre de 2020

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de junio de 2024

Atentamente,

P/P Amelia Q.

Gerente Oficina 078

Esta certificación tiene un costo de $ 13.950,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3201 0A25 AEA2 0F4F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA LILIANA CAMACHO BELTRAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 20995914 de TENJO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 164086-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3134 DE 2023

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR

NIT 899.999.062 – 6

CONTRATO

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DECIMA CALLE 17, PISO 4 DEL EDIFICIO MANUEL MEJIA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE EL NEUSA, CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, PARQUE EL HATO, JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.



MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFRMC S.A.S INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
Nombre del Contratante	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL – CAR
Numero de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS No. 3134 DE 2023
NIT	899.999.062-56
Contratista	MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS
NIT	900.408.268-4
Objeto	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DECIMA CALLE 17, PISO 4 DEL EDIFICIO MANUEL MEJIA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE EL NEUSA, CABAÑAS EN EL PARQUE NEUSA, PARQUE EL HATO, JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.
Valor	$179.807.424
Plazo	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE SIETE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO DANDO PREVIO CUMPLIMIENTO .

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para el cumplimiento de la responsabilidad de proteger el medio ambiente del territorio que hace parte de su jurisdicción, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR cuenta con Sedes Administrativas: Sede Central Piso 6 y 7 Complejo Empresarial Gran Estación, Laboratorio Ambiental, Casa CAR, Oficina- 304 del Edificio Carrera Decima Calle 17, Piso 4 del Edificio Manuel Mejía, Catorce (14) Direcciones Regionales, ubicadas en diferentes municipios, en las cuales los funcionarios atienden debidamente sus obligaciones y cumplen las funciones propias que permiten garantizar el cumplimiento del objeto social de la entidad. Adicionalmente, la CAR cuenta con Parque Sopo, Las Cabañas en el Parque El Neusa, El Hato, Juan Pablo II, Parque Laguna De Guatavita, Parque Rio Neusa, Cav de fauna, Cav de flora y las estaciones de bombeo de Chicú, la Isla, Mondoñedo, el Pino, el Tabaco y La Ramada de la Corporación Autónoma Regional De Cundinamarca – CAR, las cuales tienen oficinas de administración y cabañas, que son alquiladas a turistas y público en general.
Las anteriores instalaciones cuentan con sedes administrativas, muebles, documentos, equipos y bienes que aunados al componente humano (funcionarios, contratistas y público en general) constituyen elementos esenciales para el desarrollo de la misión institucional. Estos se encuentran sometidos a la acción nociva de organismos perjudiciales como roedores, insectos rastreros y voladores, microorganismos, hongos, ácaros, etc. que pueden ocasionar su deterioro y destrucción y afectar la salud de los funcionarios, por lo cual se requiere realizar actividades de fumigación que erradiquen dichos agentes peligrosos y garantizar un medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene, seguridad y salubridad.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Se realizaron las actividades correspondientes al contrato de fumigación en todas las sedes programadas, Sede Central, parques, bodegas, Laboratorio Ambiental, incluyendo las catorce direcciones regionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS. en conjunto con el departamento de seguridad y salud en el trabajo, con el visto bueno del supervisor del contrato acordaron el cronograma de trabajo para realizar las actividades estipuladas en el contrato de fumigación, de tal forma que estas se ejecutaron en jornadas no laborales (sábados después de las 6:30 am, domingos y festivos). Únicamente se autorizó la fumigación en horarios laborales de sitios abiertos y con poca influencia de público como es el caso de los parques Neusa, El Hato, Guatavita, Parque Rio Neusa, Puente de Sopó y Juan Pablo II.

a. Desarrollo de actividades de fumigación.

Se realizó el control químico de plagas en la sede central, archivos, laboratorios, direcciones regionales y parques de la CAR a través de 2 métodos de fumigación que se describen a continuación:

- **Aspersión con nebulizador Eléctrico.**

Consistió en la aplicación de desinfectantes o insecticidas logrando con estas máquinas gran penetración ya que la gota es pequeña. Este método se utilizó para la fumigación y desinfección

de oficinas y archivos.

- **Aspersión con Moto mochila.**

La nebulización consistió en la aplicación, utilizando máquinas nebulizadoras, de insecticida y desinfectante en partículas mucho más finas que las utilizadas en la técnica de aspersión, formando una especie de nube fría que confiere mayor poder de penetración. Este método también se aplicó en oficinas y archivos excepto en aquellos que presentaban detectores de humo que podían ser activados durante la actividad, en los cuales se empleó nebulizador eléctrico.

Instalación de Cebos Rodenticidas.

Para esta actividad se utilizaron cebos Bloques parafinados que fueron aplicados en zonas Internas y externas.

3. EQUIPOS UTILIZADOS.

- Nebulizador Eléctrico
- Moto mochila.

4. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El personal encargado de la realización de las actividades de fumigación contó con la siguiente dotación:

- Overol
- Traje anti fluido.
- Careta full face con filtros 6006
- Guantes de nitrilo
- Botas de seguridad.

Con el fin de mantener los estándares de calidad en cuanto a seguridad del personal que desarrolla las labores, se cuenta con la presencia de una coordinadora SISO, esta persona verifica todas las condiciones de trabajo seguro para el desarrollo de la actividad.

5. VEHÍCULOS.

Se utilizaron vehículos tipo doble cabina para el transporte de maquinaria, insumos y personal

6. CUADRO DE ÁREAS A INTERVENIDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN

A continuación, se relacionan los sitios para la prestación del servicio y su área aproximada.

ITEM	UBICACIÓN	DIRECCION	AREA
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN	Calle 24 No. 62-49 Complejo Empresarial Gran Estación II Piso 6 y 7-Bogotá	8.900
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFICINA 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	CARRERA 10 N° 16 - 92-Bogotá	707
3	BOGOTÁ LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJÍA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 – 82	CARRERA 10 N° 16 – 82 -Bogotá	904
4	CASA CAR- SEDE TEUSAQUILLO	CARRERA 20 N° 37 – 34-Bogotá	310
5	DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVÁ	CARRERA 4 N° 4 – 38	548
6	DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVA- VILLETA	CALLE 7 N° 10-243	1021
7	DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA - GUADUAS	CALLE 4 N° 5 – 68	666
8	DIRECCIÓN REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	CARRERA 5 N° 3 – 02	512
9	DIRECCIÓN REGIONAL RIO NEGRO – PACHO	CALLE 10 N° 19 – 72	554
10	DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRÁ INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	CALLE 7ª N° 11 – 40	1.715
11	DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT	CALLE 21 N° 8 – 21/23	830
12	DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ-FUSAGASUGÁ	AV. LAS PALMAS N° 15 – 17	400
13	DIRECCIÓN-REGIONAL TEQUENDAMA – LA MESA	CARRERA 20 N° 2 – 57	535
14	DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA	CALLE 21 N° 7 – 90	480
15	DIRECCIÓN REGIONAL CHOCONTÁ	CARRERA 5 N° 6 – 53 PISO 3	282
16	DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUINQUIRÁ	CARRERA 6 N° 9 – 40	1.364
17	DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ	TRANSVERSAL 2 N° 1E –40	1.144
18	LABORATORIO-AMBIENTAL MOSQUERA	BODEGA 13 MANZ PARQUÉ INDUSTRIAL SANTO DOMINGO	950
19	CABAÑAS PARQUE NEUSA	MUNICIPIO-DE COGUA,-VEREDA QUEBRADA HONDA Y CARDONAL	700
20	PARQUE EL HATO - ÁREAS (Administrativa, Baterías de baños, taquilla, deposito, herramientas, Cabañas - 1 y 2 y ÁREA LA CASONA (casa principal, caballerizas y bodegas).	MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA, VEREDA EL HATO	1823
21	PARQUE SOPO - ÁREAS. (Administrativa, Restaurante, Locales, Bodegas de mantenimiento, combustibles, Baterías de baños, taquillas y oficina defensa civil)	KM 17 AUTOPISTA NORTE	333
22	PARQUE JUAN PABLO II - Áreas de entrada (administración, taquilla, baños y depósitos); Zona centro áreas (Taquilla, Kiosco, baños generales y sótano Templete); Zona La Pampa áreas (baños y área de reuniones)	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	717
23	PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA-AREA (Administrativa, baños, taquilla, casetas vigilantes, áreas combustibles, casa ceremonia y 2 locales)	MUNICIPIO DE SESQUILE	495

24	PARQUE RIO NEUSA ÁREAS (Administrativa, locales de aseo, comedor y combustible; bodegas-de mantenimiento y materiales; aula ambiental, baños; Kioscos grandes de 2 y 4 divisiones).	MUNICIPIO COGUA- VEREDA CARDONAL	454
25	EMBALSE NEUSA - ÁREAS (Administrativa, taquilla, almacén, talleres, cuarto combustible, oficina Defensa Civil, baterías baños y Escuela); Zona Chapinero áreas (Batería Baños); Zona Guanquica áreas (cabaña viveros, bodega guanquica y Perrera); Zona Laureles entradas 4 y 5 áreas (taquillas, baterías baño); Restaurantes área exterior perimetral (hotel, Chapinero, Laureles y entrada).	MUNICIPIO COGUA, VEREDA LA PLAZUELA	2.714
26	CAV DE FLORA (área oficinas)	BODEGA 16 MANZ I, PARQUE INDUSTRIAL SANTO DOMINGO	600
27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	TOCAIMA	1.021
28	ESTACIÓN DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE COTA	396
29	ESTACIÓN DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE FUNZA	359
30	ESTACIÓN DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA	479
31	ESTACIÓN DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, casa oficina, casa vigilancia y subestación eléctrica)	MUNICIPIO DE MADRID	118
32	ESTACIÓN DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas y casa vigilancia)	MUNICIPIO DE MOSQUERA	86
33	ESTACIÓN DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de máquinas, bodega, área planta eléctrica, casa vigilancia, casa metálica, cocina y baño)	MUNICIPIO DE MOSQUERA	702

7. PRODUCTOS UTILIZADOS PARA LA FUMIGACIÓN

PRODUCTO	TIPO	INGREDIENTE ACTIVO	CONCEPTO TOXICOLÓGICO	REGISTRO SANITARIO	RESOL.
AMONIO CUATERNARIO	**DESINFECTANTE PARA ARCHIVOS**	**SALES DE AMONIO CUATERNARIO**	**---**	**---**	**---**
SOLFAC EC 50	**INSECTICIDA**	**CIFLUTHRIN**	**---**	**RGSP-115-2000**	**---**
RATUNET B.P	**RODENTICIDA**	**BRODIFACOUM**	**---**	**RGSP 0013-95**	**---**

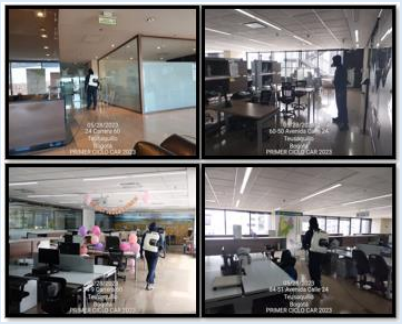
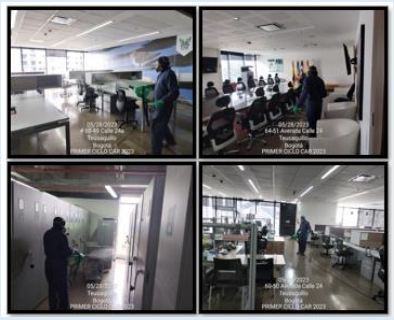
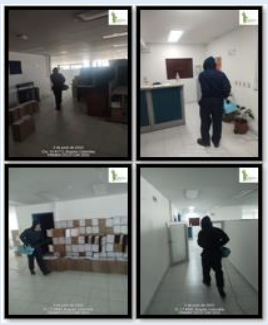
8. CONCLUSIONES.

- Se realiza cumplimiento del contrato de prestación de servicios No. 3134 de 2023.
- Se efectuaron todos los procedimientos de control de roedores, zancudos, ácaros y demás vectores que se encuentran en las zonas administrativas, laboratorios, bodegas y parques con los que cuenta la Corporación Autónoma Regional CAR.
- Se efectúa una desinfección especial en las áreas de archivos, esto con el fin de controlar ácaros que se encuentran en los documentos allí archivados

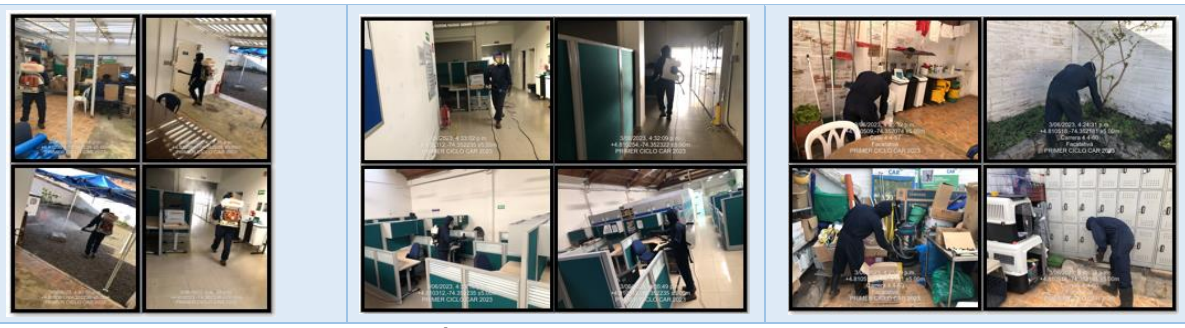
9. RECOMENDACIONES.

- Efectuar las labores de desinsectación con ciclos bimensuales, esto con el fin de mantener un control adecuado en las poblaciones de vectores que se encuentran en las instalaciones administrabas de la Corporación Autónoma Regional CAR.
- Efectuar monitoreo de poblaciones vectores con una periodicidad mensual, se debe reportar cualquier incremento de poblaciones vectores a la unidad de mantenimiento de la CAR.
- Mantener estricta higiene y manejo de los protocolos de bioseguridad para evitar contagios por covid-19.
- Mantener un estricto control de las basuras y desechos en las sedes administrativas, ya que estas fomentan las poblaciones de ratones.
- El área de almacenaje de madera deberá ser fumigado con productos que permitan eliminar patógenos asociados a madera, esto con el fin de preservación de este recurso.
- Las fumigaciones que se efectúen en las sedes administrativas y áreas de servicios de la Corporación Autónoma Regional CAR, deberán ser efectuadas por personal capacitado y certificado para dicha labor, siguiendo el estándar de calidad y la reglamentación vigente para la ejecución de programas de salud pública.

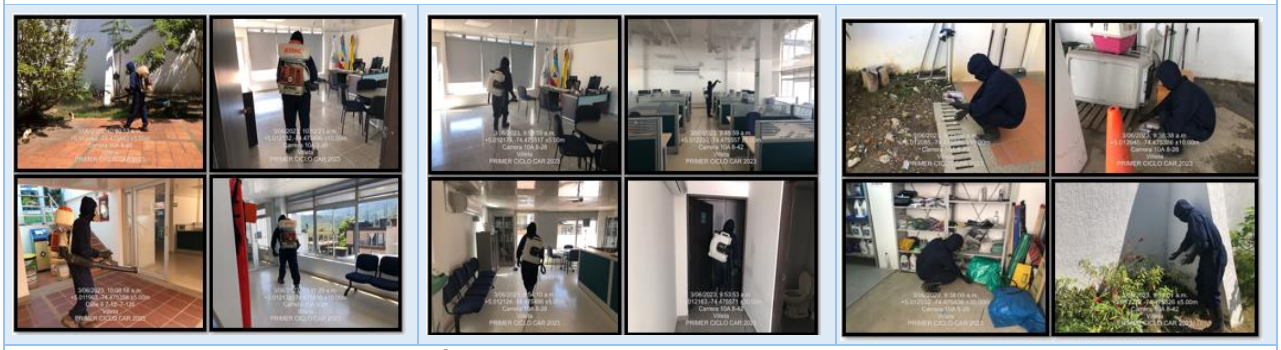
- **10. REGISTRO FOTOGRÁFICO**

REGISTRO FOTOGRAFICO PRIMER CICLO (JUNIO-JULIO)		
FUMIGACION	**DESINFECCION**	**CONTROL ROEDORES**
1.SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN		
		No se realiza servicio de control de roedores.
2.PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFICINA 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17		
		No se realiza servicio de control de roedores.
3.BOGOTÁ LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJÍA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 – 82		
		No se realiza servicio de control de roedores
4. CASA CAR- SEDE TEUSAQUILLO		
		No se realiza servicio de control de roedores

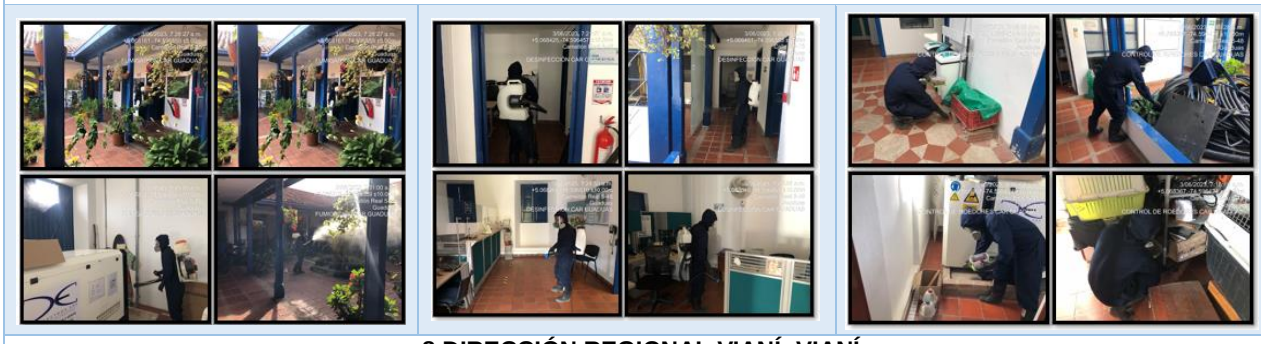
5.DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVÁ



6. DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVA- VILLETA



7. DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS



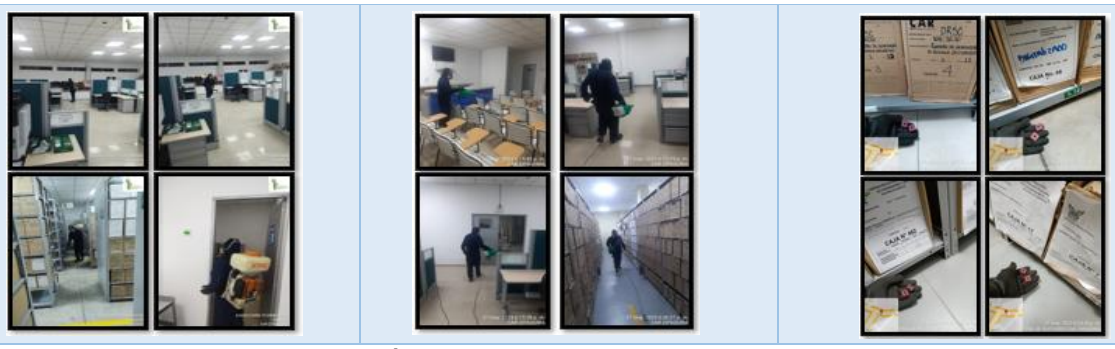
8.DIRECCIÓN REGIONAL VIANÍ- VIANÍ



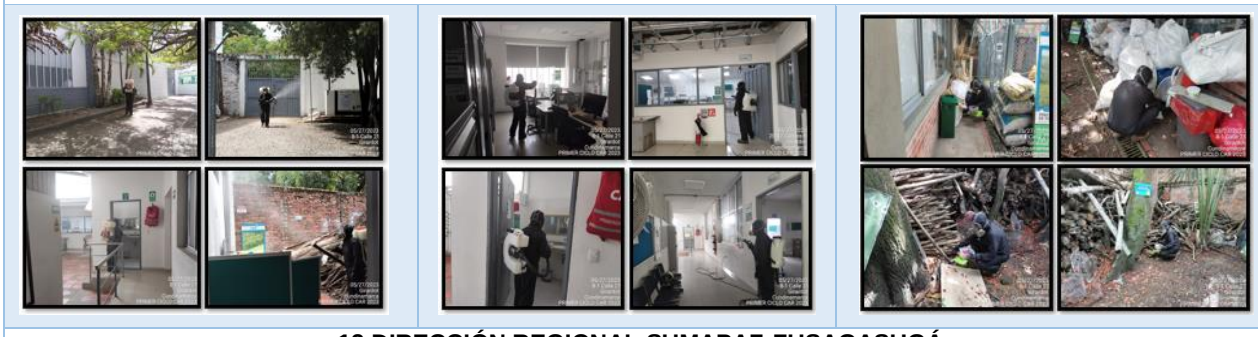
9.DIRECCIÓN REGIONAL RIO NEGRO – PACHO



10. DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO –ZIPAQUIRÁ



11. DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT



12.DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ-FUSAGASUGÁ



13. DIRECCIÓN-REGIONAL TEQUENDAMA – LA MESA





14. DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA





15.DIRECCIÓN REGIONAL CHOCONTÁ





16. DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUINQUIRÁ



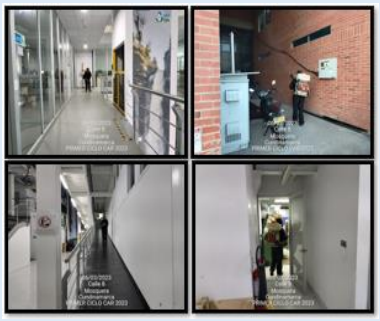


17. DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ





18. LABORATORIO-AMBIENTAL MOSQUERA





19. CABAÑAS PARQUE NEUSA





20. PARQUE EL HATO





21. PARQUE SOPO

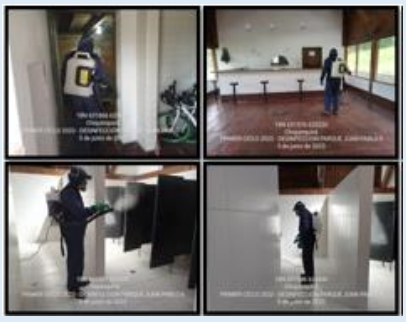


No se realiza servicio de desinfección ambiental.



22. PARQUE JUAN PABLO







23. PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA





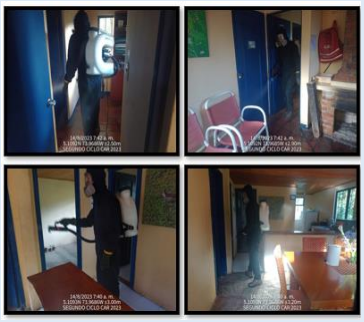


24 PARQUE RIO NEUSA







25. EMBALSE NEUSA		
		No se realiza servicio de control de roedores.
26.CAV DE FLORA		
		
27. CAV DE FAUNA		
		No se realiza servicio de control de roedores.
28. ESTACIÓN DE BOMBAS CHICÚ.		
		

29. ESTACIÓN DE BOMBAS LA ISLA





30. ESTACIÓN DE BOMBAS MONDOÑEDO





31. ESTACIÓN DE BOMBAS EL PINO





32. ESTACIÓN DE BOMBAS EL TABACO





33. ESTACIÓN DE BOMBAS LA RAMADA

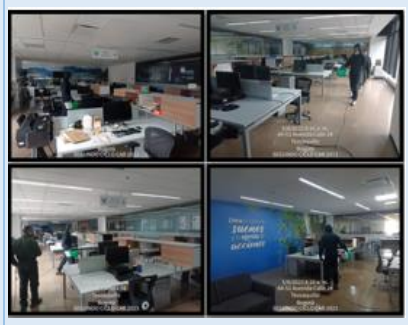




REGISTRO FOTOGRAFICO SEGUNDO CICLO (AGOSTO)

FUMIGACION	DESINFECCION	CONTROL ROEDORES

1.SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN

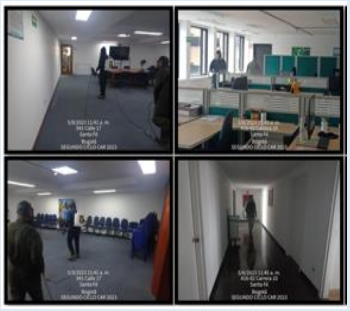




2.PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFICINA 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17




No se realiza servicio de control de roedores.

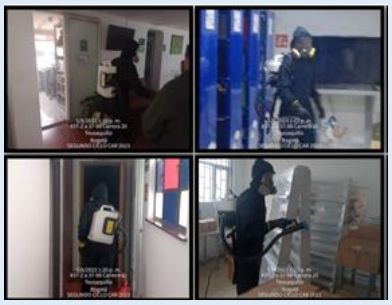
3.BOGOTÁ LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJÍA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 – 82

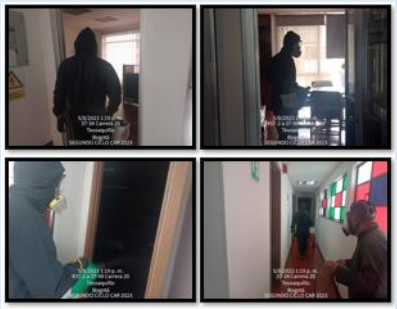




No se realiza servicio de control de roedores

4. CASA CAR- SEDE TEUSAQUILLO





No se realiza servicio de control de roedores

5.DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVÁ

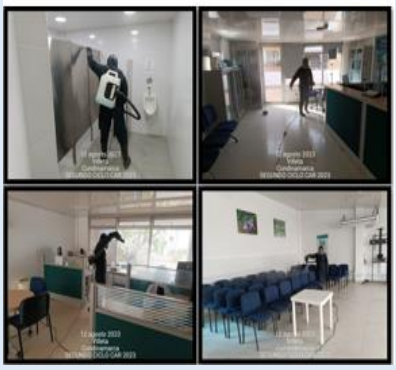






6. DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVA- VILLETA







7. DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS





8.DIRECCIÓN REGIONAL VIANÍ- VIANÍ



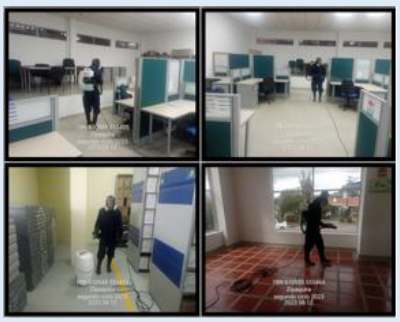


9.DIRECCIÓN REGIONAL RIO NEGRO – PACHO





10. DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO –ZIPAQUIRÁ


11. DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT





12.DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ-FUSAGASUGÁ




No se realiza servicio de control de roedores

13. DIRECCIÓN-REGIONAL TEQUENDAMA – LA MESA





14. DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA





15.DIRECCIÓN REGIONAL CHOCONTÁ



16. DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUINQUIRÁ



17. DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ

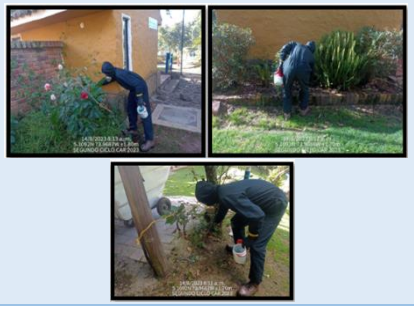


18. LABORATORIO-AMBIENTAL MOSQUERA



19. CABAÑAS PARQUE NEUSA





20. PARQUE EL HATO





21. PARQUE SOPO



No se realiza servicio de desinfección ambiental.



22. PARQUE JUAN PABLO



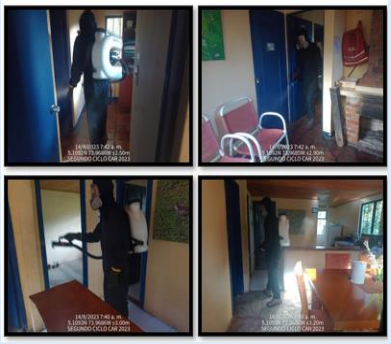


23. PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA





24 PARQUE RIO NEUSA

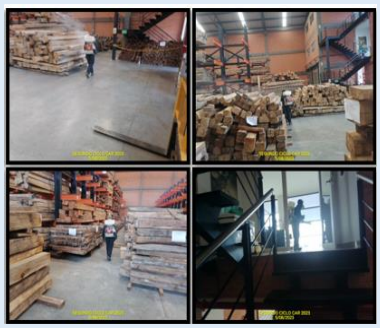

25. EMBALSE NEUSA



No se realiza servicio de desinfección ambiental.



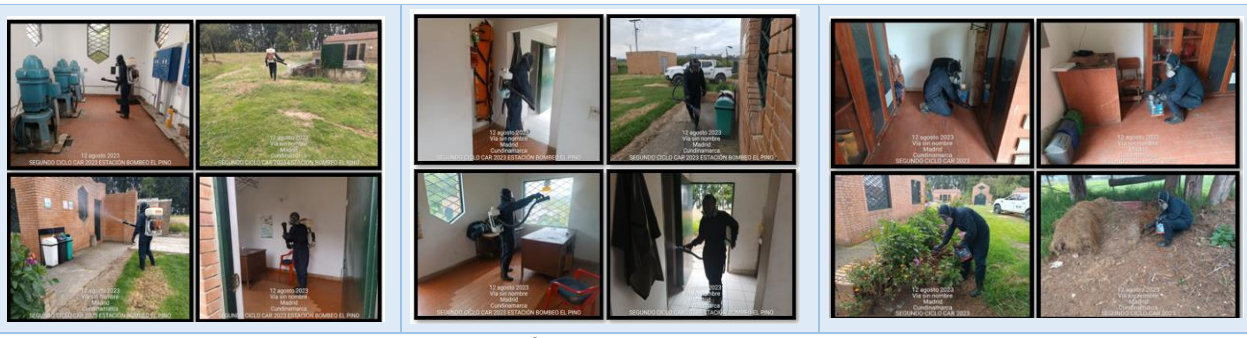
26.CAV DE FLORA





27. CAV DE FAUNA		
		No se realiza servicio de control de roedores
28. ESTACIÓN DE BOMBAS CHICÚ.		
		
29. ESTACIÓN DE BOMBAS LA ISLA		
	No se realiza servicio de desinfección ambiental.	
30. ESTACIÓN DE BOMBAS MONDOÑEDO		
		

31. ESTACIÓN DE BOMBAS EL PINO

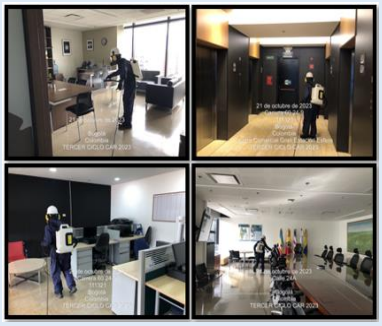
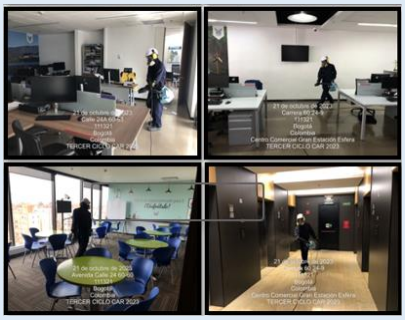
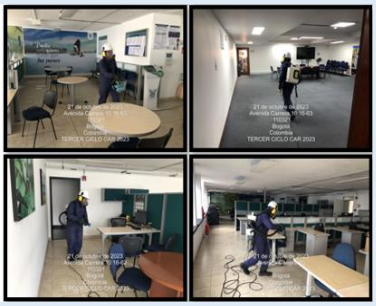
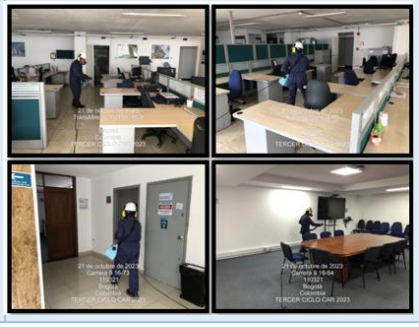
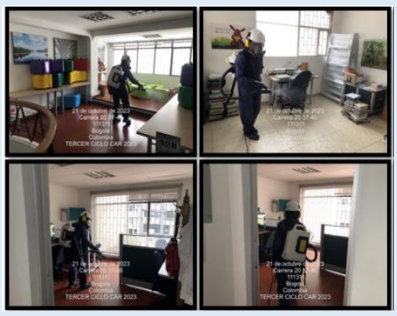


32. ESTACIÓN DE BOMBAS EL TABACO



33. ESTACIÓN DE BOMBAS LA RAMADA



REGISTRO FOTOGRAFICO TERCER CICLO (NOVIEMBRE)		
FUMIGACION	**DESINFECCION**	**CONTROL ROEDORES**
1.SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN		
		No se realiza servicio de control de roedores.
2.PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFICINA 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17		
		No se realiza servicio de control de roedores.
3.BOGOTÁ LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJÍA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 – 82		
		No se realiza servicio de control de roedores
4. CASA CAR- SEDE TEUSAQUILLO		
		No se realiza servicio de control de roedores

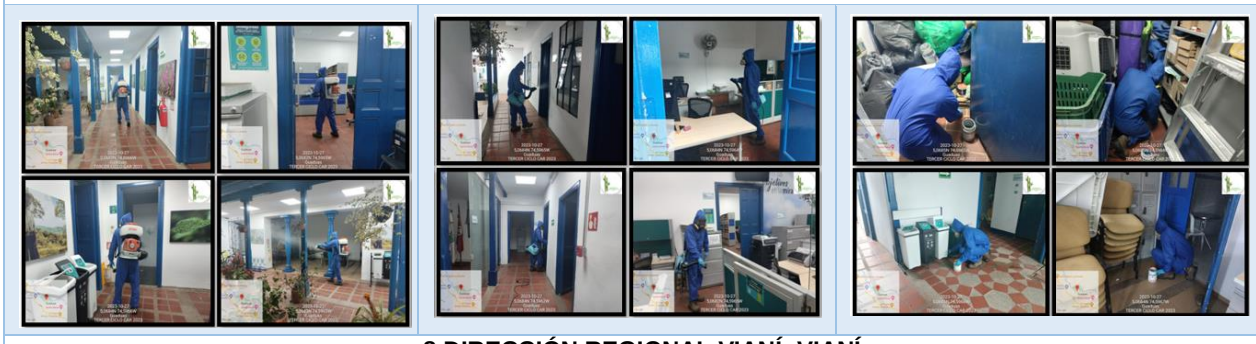
5.DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVÁ



6. DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVA- VILLETA



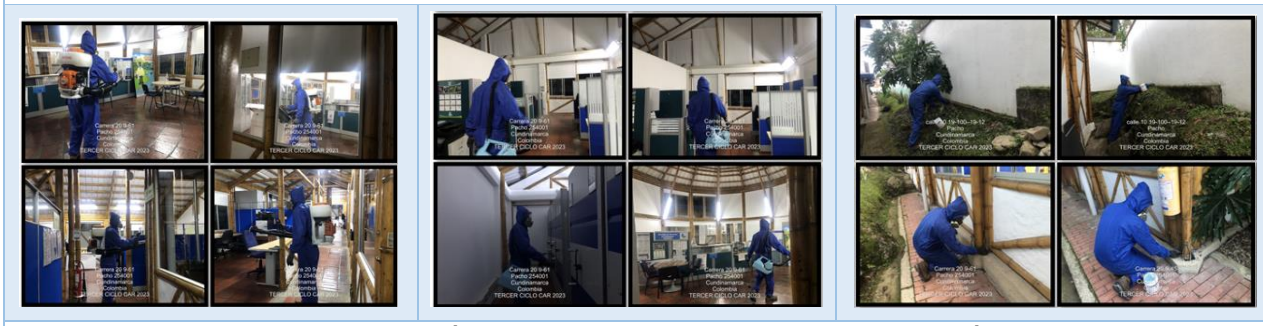
7. DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS



8.DIRECCIÓN REGIONAL VIANÍ- VIANÍ



9.DIRECCIÓN REGIONAL RIO NEGRO – PACHO



10. DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO –ZIPAQUIRÁ



11. DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT



12.DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ-FUSAGASUGÁ



13. DIRECCIÓN-REGIONAL TEQUENDAMA – LA MESA






14. DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA



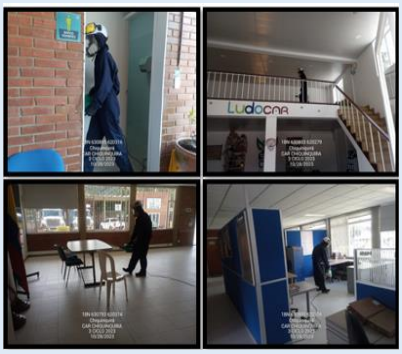


15.DIRECCIÓN REGIONAL CHOCONTÁ





16. DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUINQUIRÁ



17. DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ





18. LABORATORIO-AMBIENTAL MOSQUERA





19. CABAÑAS PARQUE NEUSA




No se realiza servicio de control de roedores

20. PARQUE EL HATO





21. PARQUE SOPO		
	No se realiza servicio de desinfección ambiental.	
22. PARQUE JUAN PABLO		
		No se realiza servicio de control de roedores
23. PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA		
		
24 PARQUE RIO NEUSA		
		

25. EMBALSE NEUSA		
		No se realiza servicio de control de roedores
26.CAV DE FLORA		
		
27. CAV DE FAUNA		
		No se realiza servicio de control de roedores
28. ESTACIÓN DE BOMBAS CHICÚ.		
		

29. ESTACIÓN DE BOMBAS LA ISLA





30. ESTACIÓN DE BOMBAS MONDOÑEDO





31. ESTACIÓN DE BOMBAS EL PINO





32. ESTACIÓN DE BOMBAS EL TABACO





33. ESTACIÓN DE BOMBAS LA RAMADA

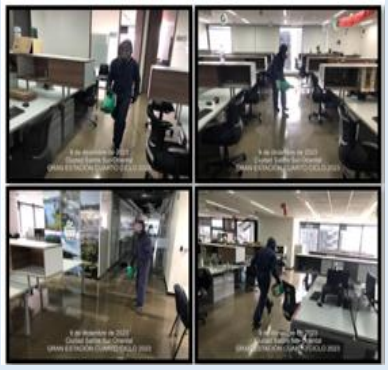
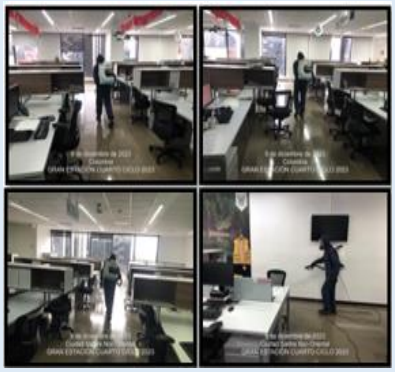




REGISTRO FOTOGRAFICO CUARTO CICLO (DICIEMBRE)

FUMIGACION	DESINFECCION	CONTROL ROEDORES

1.SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN

No se realiza servicio de control de roedores.

2.PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFICINA 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17




No se realiza servicio de control de roedores.

3.BOGOTÁ LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJÍA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 – 82





No se realiza servicio de control de roedores

4. CASA CAR- SEDE TEUSAQUILLO





No se realiza servicio de control de roedores

5.DIRECCIÓN REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVÁ







6. DIRECCIÓN REGIONAL GUALIVA- VILLETA







7. DIRECCIÓN REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS





8.DIRECCIÓN REGIONAL VIANÍ- VIANÍ





9.DIRECCIÓN REGIONAL RIO NEGRO – PACHO





10. DIRECCIÓN REGIONAL SABANA CENTRO –ZIPAQUIRÁ

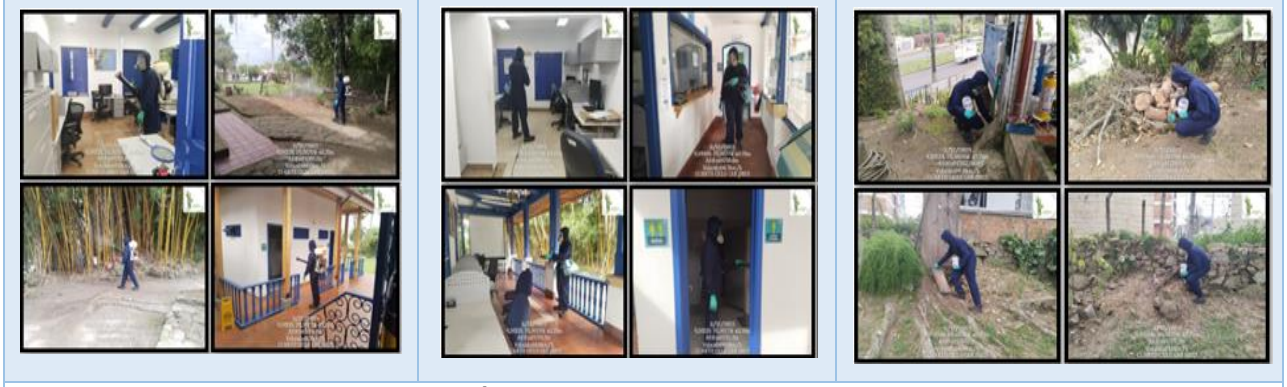




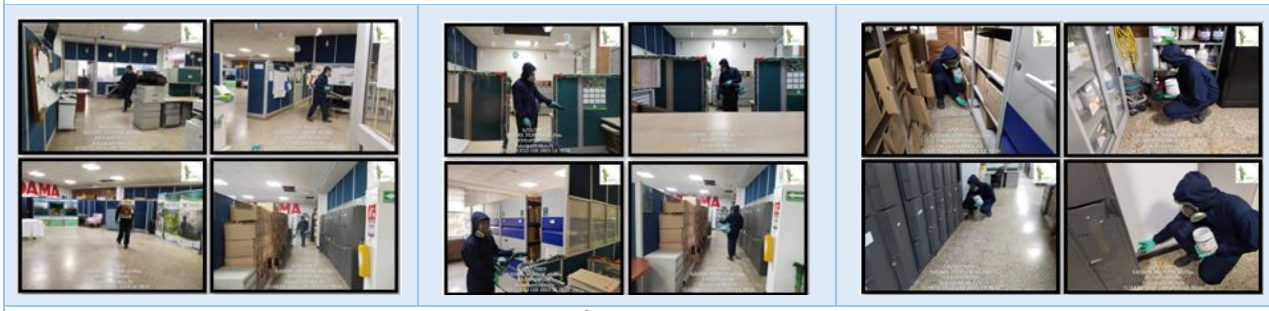
11. DIRECCIÓN REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT



12.DIRECCIÓN REGIONAL SUMAPAZ-FUSAGASUGÁ



13. DIRECCIÓN-REGIONAL TEQUENDAMA – LA MESA



14. DIRECCIÓN REGIONAL SOACHA



15.DIRECCIÓN REGIONAL CHOCONTÁ





16. DIRECCIÓN REGIONAL CHIQUINQUIRÁ





17. DIRECCIÓN REGIONAL UBATÉ





18. LABORATORIO-AMBIENTAL MOSQUERA




No se realiza servicio de control de roedores

19. CABAÑAS PARQUE NEUSA





20. PARQUE EL HATO





21. PARQUE SOPO





22. PARQUE JUAN PABLO





23. PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA





24 PARQUE RIO NEUSA



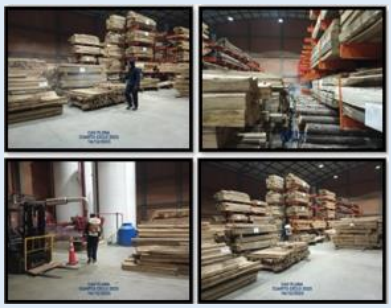


25. EMBALSE NEUSA




No se realiza servicio de control de roedores

26.CAV DE FLORA





27. CAV DE FAUNA




No se realiza servicio de control de roedores

28. ESTACIÓN DE BOMBAS CHICÚ.





29. ESTACIÓN DE BOMBAS LA ISLA





30. ESTACIÓN DE BOMBAS MONDOÑEDO





31. ESTACIÓN DE BOMBAS EL PINO



32. ESTACIÓN DE BOMBAS EL TABACO



33. ESTACIÓN DE BOMBAS LA RAMADA



Informe presentado en el mes de diciembre de 2023.

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Tatiana Silva Romero Tatiana Silva Romero.	Amparo Romero	Amparo Romero

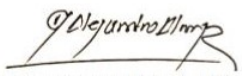
BALANCE FINANCIERO CONTRATO 3134 DE 2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD M2	VALOR UNITARIO	PAGO No. 1	PAGO No. 2	PAGO No. 3	PAGO No. 4
				VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION	8.900	$ 1.151	$ 10.243.900	$ 10.243.900	$ 10.243.900	$ 10.243.900
2	PISO 5º Y ARCHIVO CENTRAL OFIC 304 EDIFICIO CRA 10 CALLE 17	707	$ 1.151	$ 813.757	$ 813.757	$ 813.757	$ 813.757
3	BOGOTA LA CALERA EDIFICIO MANUEL MEJIA PISO 4° -CARRERA 10 N° 16 - 82	904	$ 1.151	$ 1.040.504	$ 1.040.504	$ 1.040.504	$ 1.040.504
4	SEDE TEUSAQUILLO	310	$ 1.151	$ 356.810	$ 356.810	$ 356.810	$ 356.810
5	DIRECCION REGIONAL SABANA OCCIDENTE-FACATATIVA	548	$ 1.151	$ 630.748	$ 630.748	$ 630.748	$ 630.748
6	DIRECCION REGIONAL GUALIVA- VILLETA	1021	$ 1.151	$ 1.175.171	$ 1.175.171	$ 1.175.171	$ 1.175.171
7	DIRECCION REGIONAL BAJO MAGDALENA -GUADUAS	666	$ 1.151	$ 766.566	$ 766.566	$ 766.566	$ 766.566
8	DIRECCION REGIONAL VIANÍ- VIANÍ	512	$ 1.151	$ 589.312	$ 589.312	$ 589.312	$ 589.312
9	DIRECCION REGIONAL RIONEGRO - PACHO	554	$ 1.151	$ 637.654	$ 637.654	$ 637.654	$ 637.654
10	DIRECCION REGIONAL SABANA CENTRO – ZIPAQUIRA INCLUYE 2 BODEGAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO	1715	$ 1.151	$ 1.973.965	$ 1.973.965	$ 1.973.965	$ 1.973.965
11	DIRECCION REGIONAL ALTO MAGDALENA-GIRARDOT	830	$ 1.151	$ 955.330	$ 955.330	$ 955.330	$ 955.330
12	DIRECCION REGIONAL SUMAPAZ- FUSAGASUGÁ	400	$ 1.151	$ 460.400	$ 460.400	$ 460.400	$ 460.400
13	DIRECCION REGIONAL TEQUENDAMA - LA MESA	535	$ 1.151	$ 615.785	$ 615.785	$ 615.785	$ 615.785
14	DIRECCION REGIONAL SOACHA	480	$ 1.151	$ 552.480	$ 552.480	$ 552.480	$ 552.480
15	DIRECCION REGIONAL CHOCONTÁ	282	$ 1.151	$ 324.582	$ 324.582	$ 324.582	$ 324.582
16	DIRECCION REGIONAL CHIQUINQUIRÁ	1364	$ 1.151	$ 1.569.964	$ 1.569.964	$ 1.569.964	$ 1.569.964
17	DIRECCION REGIONAL UBATÉ	1144	$ 1.151	$ 1.316.744	$ 1.316.744	$ 1.316.744	$ 1.316.744
18	LABORATORIO AMBIENTAL MOSQUERA	950	$ 1.151	$ 1.093.450	$ 1.093.450	$ 1.093.450	$ 1.093.450
19	CABAÑAS PARQUE NEUSA	700	$ 1.151	$ 805.700	$ 805.700	$ 805.700	$ 805.700
20	PARQUE EL HATO - AREAS (Administrativa, Baterias de baños, taquilla, deposito herramientas, cabañas - 1 y 2 y AREA LA CASONA (casa principal, caballerizas y bodegas).	1823	$ 1.151	$ 2.098.273	$ 2.098.273	$ 2.098.273	$ 2.098.273
21	PARQUE SOPO - AREAS. (Administrativa, Restaurante, Locales, Bodegas de mantenimiento, combustibles, Baterias de baños, taquillas y oficina defensa civil)	333	$ 1.151	$ 383.283	$ 383.283	$ 383.283	$ 383.283
22	PARQUE JUAN PABLO II - Areas de entrada (administración,táquilla,baños y depositos); Zona centro áreas (Taquilla, Kiosco, baños generales y sotano Templete); Zona La Pampa áres (baños y area de reuniones)	717	$ 1.151	$ 825.267	$ 825.267	$ 825.267	$ 825.267
23	PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA-AREA (Adminisytrativa, baños, taquilla, caseta vigilantes, area combustibles, casa ceremonia y 2 locales)	495	$ 1.151	$ 569.745	$ 569.745	$ 569.745	$ 569.745
24	PARQUE RIO NEUSA AREAS (Administrativa, locales de aseo, comedor y combustible; bodegas de mantenimiento y materiales; aula ambiental, baños; Kioscos grandes de 2 y 4 divisiones).	454	$ 1.151	$ 522.554	$ 522.554	$ 522.554	$ 522.554
25	EMBALSE NEUSA - AREAS (Administrativa, taquilla, almacen, talleres, cuarto combustible, oficina Defensa Civil, baterias baños y Escuela); Zona Chapinero áreas (Bateria Baños); Zona Guanquica áreas (cabaña viveros, bodega guanquica y Perrera); Zona Laureles entradas 4 y 5 áreas (taquillas, baterias baño); Restaurantes área exterior perimetral (hotel, Chapinero, Laureles y entrada).	2714	$ 1.151	$ 3.123.814	$ 3.123.814	$ 3.123.814	$ 3.123.814

26	CAV DE FLORA (area oficinas)	600	$ 1.151	$ 690.600	$ 690.600	$ 690.600	$ 690.600
27	CAV DE FAUNA (Área administrativa)	1021	$ 1.151	$ 1.175.171	$ 1.175.171	$ 1.175.171	$ 1.175.171
28	ESTACION DE BOMBAS CHICÚ. (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	396	$ 1.151	$ 455.796	$ 455.796	$ 455.796	$ 455.796
29	ESTACION DE BOMBAS LA ISLA (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	359	$ 1.151	$ 413.209	$ 413.209	$ 413.209	$ 413.209
30	ESTACION DE BOMBAS MONDOÑEDO (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas, área tornillos, bodega y casa vigilancia)	479	$ 1.151	$ 551.329	$ 551.329	$ 551.329	$ 551.329
31	ESTACION DE BOMBAS EL PINO (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas, bodega, casa oficina, casa vigilancia y subestación electrica)	118	$ 1.151	$ 135.818	$ 135.818	$ 135.818	$ 135.818
32	ESTACION DE BOMBAS EL TABACO (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas y casa vigilancia)	86	$ 1.151	$ 98.986	$ 98.986	$ 98.986	$ 98.986
33	ESTACION DE BOMBAS LA RAMADA (incluye todas las áreas: cuarto de maquinas,, bodega, area planta eléctrica, casa vigilancia, casa metalica, cocina y baño)	702	$ 1.151	$ 808.002	$ 808.002	$ 808.002	$ 808.002
	SUBTOTAL			**37.774.669**	**37.774.669**	**37.774.669**	**37.774.669**
	IVA			**7.177.187**	**7.177.187**	**7.177.187**	**7.177.187**
	TOTAL BALANCE DEL CONTRATO			**44.951.856**	**44.951.856**	**44.951.856**	

VALOR DEL CONTRATO	**$**	**179.807.424**
VALOR CANCELADO	**$**	**134.855.568**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$**	**44.951.856**
SALDO A FAVOR DE LA CORPORACION	**$**	**-**

Nota: A la fecha de terminación del contrato existe un saldo a favor del contratista por valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.CTE ($ 44,951,856), el cual corresponde a la factura FEBG- 2309 de fecha 2024-05-28, en la cual se encuentra el último pago, de acuerdo a la cláusula décima tercera la cual transcribe. (…) El último pago estará sujeto a la liquidación del contrato. Queda saldo a favor de la Corporación por CERO PESOS ($ 0), que corresponde a redondeos en los valores ejecutados, Saldo que será liberado con la liquidación del contrato



Gabriel Alejandro Álvarez Sierra
Director Administrativo y Financiero - DAF

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

HOJA DE IMPUESTOS

DAF- CONTABILIDAD

CONTRATO	**3134**	12/05/2023
TIPO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA	**MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES**	900,408,268-4

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACION, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL EDIFICIO CARRERA DÉCIMA CALLE 17, PISO 4° DEL EDIFICIO MANUEL MEJÍA, CATORCE (14) DIRECCIONES REGIONALES, PARQUE SOPO, PARQUE EMBALSE NEUSA Y LAS CABAÑAS,PARQUE EL HATO, PARQUE JUAN PABLO II, PARQUE LAGUNA DE GUATAVITA, PARQUE RIO NEUSA, CAV DE FAUNA, CAV DE FLORA Y LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE CHICÚ, LA ISLA, MONDOÑEDO, EL PINO, EL TABACO Y LA RAMADA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

ACTIVIDAD ECONOMICA	8129		
MEMORANDO	20243057922	**VR CONTRATO**	**$ 179,807,424**
PAGO	4 DE 4		

FACTURA(S)	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
FACTURA No. FE 1316	$ 37,774,669	7,177,187.11	**44,951,856.11**
NOTA CREDITO No. 2- 152	0.09	0.02	**0.11**
TOTAL FACTURA	**37,774,668.91**	**7,177,187.09**	**44,951,856.00**

IMPUESTOS

CONCEPTO	**TARIFA**	**OBSERVACION**	**VALOR BASE**	**V/R IMPUESTO**
IVA TARIFA GENERAL	19%		37,774,669	7,177,187
RETEIVA/UTILIDAD	15%		7,177,187	1,076,578
RETEFUENTE POR SERVICIOS	4.0%		37,774,669	1,510,987
TOTAL RETEFUENTE			**37,774,669**	**1,510,987**

ICA	**TARIFA POR MIL**	**%PARTICIPACION**	**BASE**	**V/R ICA**
BOGOTA	0.00966	7%	2,644,227	25,543
MOSQUERA	0.00700	12%	4,532,960	31,731
FACATATIVA	0.01000	3%	1,133,240	11,332
VILLETA	0.00800	3%	1,133,240	9,066
GUADUAS	0.00800	3%	1,133,240	9,066
VIANI	0.00900	3%	1,133,240	10,199
PACHO	0.00900	3%	1,133,240	10,199
ZIPAQUIRA	0.01000	6%	2,266,480	22,665
GIRARDOT	0.00500	3%	1,133,240	5,666
FUSAGASUGA	0.01000	3%	1,133,240	11,332
LA MESA	0.00900	3%	1,133,240	10,199
SOACHA	0.01000	6%	2,266,480	22,665
CHOCONTA	0.00700	3%	1,133,240	7,933
CHIQUINQUIRA	0.00700	6%	2,266,480	15,865
UBATE	0.01000	3%	1,133,240	11,332
COGUA	0.01000	9%	3,399,720	33,997
SOPO	0.01000	3%	1,133,240	11,332
CARMEN DE CARUPA	0.01000	3%	1,133,240	11,332
FUNZA	0.00650	6%	2,266,480	14,732
TOCAIMA	0.00900	3%	1,133,240	10,199
COTA	0.00500	3%	1,133,240	5,666
LA CALERA	0.01000	3%	1,133,240	11,332
GUATAVITA	0.01000	3%	1,133,240	11,332
TOTAL		**100%**	**37,774,669**	**324,715**

OBSERVACIONES

NETO A PAGAR	**$ 42,039,576**

ELABORO:TANIAC

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR
NIT 899.999.062 Dv 6
Valores Expresados en Pesos Colombianos
CONTROL DE PAGOS EFECTUADOS
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC SAS
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.3134 DE 2023

ORDEN DE PAGO	FECHA OP	VALOR BRUTO	Base IVA	IVA	RETEIVA	BASE RETENCION FUENTE	RETE FUENTE	RETE ICA	ANTICIPOS	AJUSTE MENOR VALOR COBRADO IVA	UNIVERSIDAD NACIONAL	IMP. GUERRA	DEPOSITO SOBRE CONTRATO	Neto Pagado	CUENTA CONTABLE
149185	10-jul-2023	44,951,856	37,774,669	7,177,187	1,076,578	37,774,669	1,510,987	320,431	-	-	-	-	-	**42,043,860**	511180
24489	21-sep-2023	44,951,856	37,774,669	7,177,187	1,076,578	37,774,669	1,510,987	320,431						**42,043,860**	511180
31351	17-nov-2023	44,951,856	37,774,669	7,177,187	1,076,578	37,774,669	1,510,987	320,431	-	-	-	-		**42,043,860**	511180
TOTALES		**134,855,568**		**21,531,561**	**3,229,734**	**113,324,007**	**4,532,960**	**961,293**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**126,131,581**	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**179,807,424**	VALOR INICIAL	179,807,424	**VALOR GIRADO**	**126,131,581**
VALOR TOTAL FACTURADO	134,855,568	ADICION 1	0	**VALOR PENDIENTE DE GIRO**	**53,675,843**
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	44,951,856	ADICION 2	0	**DEPOSITO SOBRE CONTRATO**	
VALOR RADICADO	**44,951,856**				
DEPOSITO SOBRE CONTRATO					
SALDO A FAVOR DE LA CAR	0				

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 23 08 2024 **ORDEN DE PAGO Nro. 11564**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S 900,408,268.4

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 105 A 14 92 OF 701 3112525778

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
11398	23/08/2024	23/08/2024	23/08/2024				

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL

N° Compromiso	Cód Resumido	Rubro	Nombre Rubro	Valor
23803887	962	2-1-2001-02-1111-20-DAF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	$44,951,856

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9090081001	5,394,223		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE MOSQUERA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9013001	4,045,667		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE COGUA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	301001	3,146,630		
Centro de Costos:	DIRECCION ADMINISTRACION ADMINISTRATIVA Y FINAN					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9040051001	2,697,110		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9000101001	2,697,110		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE SOACHA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9080271001	2,697,110		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9090061001	2,697,110		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE FUNZA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9002121001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE LA MESA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9050321001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE VILLETA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9010051001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE CHOCONTA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9003041001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9003171001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE UBATE					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9020191001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE TOCAIMA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9010081001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE GUATAVITA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9090051001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE FACATATIVA					
			SUMAS IGUALES	**44,951,856**	**44,951,856**	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 23 08 2024 **ORDEN DE PAGO Nro. 11564**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S 900,408,268.4

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 105 A 14 92 OF 701 3112525778

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
11398	23/08/2024	23/08/2024	23/08/2024				

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9070051001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE PACHO					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9001041001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE FUSAGASUGA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9080181001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE SOPO					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	3050040401	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE LA CALERA					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9060311001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE VIANI					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9020091001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE GIRARDOT					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9030061001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE GUADUAS					
511180	SERVICIOS	900,408,268.4	9080281001	1,348,556		
Centro de Costos:	MUNICIPIO DE COTA					
2436271809	RET ICA COTA DEMAS ACTI	900,408,268.4	304003		5,666	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272409	RET ICA GIRARDOT DEMAS	900,408,268.4	304003		5,666	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436271609	RET ICA CHOCONTA DEMAS	900,408,268.4	304003		7,933	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272509	RET ICA GUADUAS DEMAS /	900,408,268.4	304003		9,066	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436274609	RET ICA VILLETA DEMAS AC	900,408,268.4	304003		9,066	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272709	RET ICA LA MESA DEMAS AC	900,408,268.4	304003		10,199	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273209	RET ICA PACHO DEMAS ACT	900,408,268.4	304003		10,199	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436274809	RET ICA TOCAIMA DEMAS A	900,408,268.4	304003		10,199	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**44,951,856**	**44,951,856**	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 23 08 2024 **ORDEN DE PAGO Nro. 11564**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S 900,408,268.4

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 105 A 14 92 OF 701 3112525778

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
11398	23/08/2024	23/08/2024	23/08/2024				

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
2436275801	Reteica Otros Servic. Vianí	900,408,268.4	304003		10,199	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272009	RET ICA FACATATIVA DEMAS	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272209	RET ICA FUSAGASUGA DEM.	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272609	RET ICA GUATAVITA DEMAS	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273709	RET ICA SOPO DEMAS ACTI\	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436274409	RET ICA UBATE DEMAS ACT	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436278901	Reteica Otros Servic. La Calera	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436279201	Demás Actividades Carmen de C	900,408,268.4	304003		11,332	1,133,240
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436272109	RET ICA FUNZA DEMAS ACT	900,408,268.4	304003		14,732	2,266,480
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436271509	RET ICA CHIQUINQUIRA DEI	900,408,268.4	304003		15,865	2,266,480
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273609	RET ICA SOACHA DEMAS AC	900,408,268.4	304003		22,665	2,266,480
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436274709	RET ICA ZIPAQUIRA DEMAS	900,408,268.4	304003		22,665	2,266,480
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436270115	RET. ICA BTA DEMAS ACTIV	900,408,268.4	304003		25,543	2,644,227
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436273109	RET ICA MOSQUERA DEMAS	900,408,268.4	304003		31,731	4,532,960
Centro de Costos:	TESORERIA					
2436271709	RET ICA COGUA DEMAS ACT	900,408,268.4	304003		33,997	3,399,720
Centro de Costos:	TESORERIA					
24362501	IMPUESTO A LAS VENTAS RI	900,408,268.4	304003		1,076,578 (IVA)	7,177,187
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**44,951,856**	**44,951,856**	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.

899999062.6

FECHA APROBACIÓN: 23 08 2024 **ORDEN DE PAGO Nro. 11564**

DEPENDENCIA:
ÁE. DAF - PRESUPUESTO

BENEFICIARIO: **NIT:**
MULTISERVICIOS AGROINDUSTRIALES AFMC S.A.S 900,408,268.4

DIRECCIÓN: **TELÉFONO:**
CL 105 A 14 92 OF 701 3112525778

FACTURAS:

No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento	No. Factura	F. Expedició	F. Recepción	F. Vencimiento
11398	23/08/2024	23/08/2024	23/08/2024				

DESCRIPCION:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LAS TÉCNICAS DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINISTRATIVAS: SEDE CENTRAL PISO 6 Y 7 COMPLEJO EMPRESARIAL GRAN ESTACIÓN, LABORATORIO AMBIENTAL, CASA CAR, OFICINA -304 Y PISO 5° DEL

DETALLE CONTABLE

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos	Valor Base
24360502	SERVICIOS 4%	900,408,268.4	304003		1,510,987	37,774,669
Centro de Costos:	TESORERIA					
24010102	CONTRATOS DE SERVICIOS	900,408,268.4	304003		42,039,576	
Centro de Costos:	TESORERIA					
			SUMAS IGUALES	**44,951,856**	**44,951,856**	

VALOR EN LETRAS: **VALOR NETO:**
CUARENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.C. 42,039,576=

GIRAR O CONSIGNAR EN LACUENTA CORRIENTENo. 075077073 DE BANCO AV VILLAS

		El ordenador teniendo en cuenta que el presente trabajo o servicio fué entregado a entera satisfacción de la entidad, según certificación del responsable del área, ordena su pago.
CONTADORA (E)	TESORERA	DIRECTORA OPERATIVA DAF
(DAF) ALEXANDRA RINCON MOLINA VoBo en SIDCAR el 26/08/2024 09:26:40 a. m.	(DAF) OLGA LUCIA HIGUERA VARGAS VoBo en SIDCAR el 30/08/2024 12:00:11 p. m.	NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA VoBo en SIDCAR el 30/08/2024 09:15:22 a. m.

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 11398 FECHA: 23/ago./2024
ORDEN DE PAGO No. 11564 DEL 23/ago./2024

Oficina Productora: Dirección Administrativa y Financiera
Código Serie/Subserie: 280-4.3
Nombre Serie/Subserie Documental: Boletines Diarios de Caja y Bancos

Justificación: El trámite de la cuenta No. 11398 del Contrato No. 3134 de 2023, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20243057922.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=5913354&ID=m5913354

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20243057922	09/08/2024	2
2	Acta única de pago con supervisión debidamente aprobada.	09/08/2024	1
3	Formato Informe de Supervisión debidamente aprobado (firmado)	09/08/2024	23
4	Factura de venta de bienes y/o prestación de servicios, o documento equivalente -Cuenta de Cobro	12/08/2024	1
5	Otros soportes: Notas Débito, Notas Crédito, Anexos de Factura Electrónica	12/08/2024	1
6	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	09/08/2024	1
7	Copia de la Cédula del Revisor Fiscal y/o Representante Legal	20/08/2024	1
8	Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor fiscal	09/08/2024	1
9	Acta de liquidación o terminación	09/08/2024	10
10	Planillas de aportes a la seguridad social para los Consorcios, Uniones Temporales o Contratos	12/08/2024	17
11	Certificación Bancaria	09/08/2024	1
12	Antecedentes Junta Central de Contadores	09/08/2024	1
13	Otros ANEXOS para DAF-Contabilidad	09/08/2024	2
14	Liquidación	23/08/2024	2
15	Orden de Pago	23/08/2024	4

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: Boletín del _____
• Número de folio donde se ubica la Hoja: _____
• Archivo de gestión dependencia: Dirección Administrativa y Financiera

Nombre y cargo de la persona que archiva

_____

_____

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR

HOJA TESTIGO DE DOCUMENTOS DIGITALES SIDCAR

NO. CUENTA SICOF 11398 FECHA: 23/ago./2024

Oficina Productora: Secretaría General
Código Serie/Subserie: 110-10
Nombre Serie/Subserie Documental: CONTRATOS

Justificación: El trámite de la cuenta No. 11398 del Contrato No. 3134 de 2023, fue efectuado digitalmente por SIDCAR. Para consultar los documentos originales ingrese a https://sidcar.car.gov.co/ y digite el radicado No. 20243057922.

TIPO DE ANEXO O DOCUMENTOS:

Link del VISOR para todos los archivos:
https://sidcar.car.gov.co/Modulos/CuentasCobro/VisorPDF.aspx?IDCuenta=5913354&ID=m5913354

Orden de la carpeta	Descripción del documento	Fecha del documento	Cantidad de Páginas
1	Memorando 20243057922	09/08/2024	2
2	Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales	09/08/2024	1
3	Anexos y soportes requeridos como parte del Informe de Actividades	09/08/2024	1
4	Anexos y soportes requeridos como parte del Informe de Actividades	09/08/2024	23
5	Informe ejecutivo o de actividades	09/08/2024	41
6	Anexos y soportes requeridos como parte del Informe de Actividades	12/08/2024	5

INDIQUE LUGAR Y SERIE DOCUMENTAL DONDE SE UBICARÁ LA HOJA TESTIGO:

• Título de la Carpeta: CONTRATO NO 3134 DE 2023
• Número de folio donde se ubica la Hoja : _____
• Archivo de gestión dependencia: Secretaría General

Nombre y cargo de la persona que archiva

_____

_____

Nota. Esta hoja testigo debe quedar en el folio del expediente donde se ubicaría físicamente con el fin de ubicar el documento digital (referencia cruzada).